



GUÍA DE NEGOCIOS

Corea Del Sur



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Seúl

Actualizado a septiembre 2015

1 PANORAMA GENERAL	3
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA	3
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	3
1.3 POBLACIÓN ACTIVA	5
1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.5 RELACIONES E INTERNACIONALES Y REGIONALES	9
2 MARCO ECONÓMICO	12
2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA	12
2.2 EL SECTOR EXTERIOR	13
2.2.1 COMERCIO EXTERIOR	13
2.2.2 BALANZA DE PAGOS	15
2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA	16
2.2.4 DEUDA EXTERNA	16
2.3 RELACIONES BILATERALES	17
2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES	17
2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL	18
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	18
3.1 EL MERCADO	18
3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	19
3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA	21
3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN	24
3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	24
3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	25
3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES	25
4 IMPORTACIÓN	26
4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR	26
4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA	28
4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS	31
4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO	31
5 INVERSIÓN EXTRANJERA	34
5.1 MARCO LEGAL	34
5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	35
5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA	38
5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN	38
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL	40
6 SISTEMA FISCAL	41
6.1 MARCO LEGAL	41
6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS	42
6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN	42
7 FINANCIACIÓN	43
8 LEGISLACIÓN LABORAL	46
8.1 RELACIONES LABORALES	46
8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA	51
8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS	51
8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	52
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	54
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	54
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	58
9.3 DIRECCIONES ÚTILES	62

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA

La República de Corea, conocida comúnmente como Corea del Sur, se encuentra situada en el nordeste de Asia, ocupando aproximadamente la mitad Sur de la península de Corea. Limita al Norte con la República Democrática Popular de Corea, al Este con el Mar del Este o mar del Japón, al Sureste y Sur con el estrecho de Corea, que la separa de Japón, y al Oeste con el mar Amarillo.

Su superficie es de 99,678km², aproximadamente la quinta parte de la extensión de España. La superficie cultivable actual es de 17.809,9 km², suponiendo un 17,89% de la superficie total del país.

La mayor parte de ella, en torno al 70%, es montañosa y poco apta para el cultivo, aunque sin grandes alturas, ya que los picos más elevados no llegan a alcanzar los 2.000 m. de altura. Las zonas más llanas y aptas para la agricultura se encuentran próximas a las costas Este y Sureste.

Las costas occidentales y meridionales, abruptas y muy irregulares, están rodeadas por cerca de 3.400 islas e islotes, dentro de las cuales destacan por su tamaño las de Jeju, Ulleung y Dokdo (Takeshima en Japón – islas de soberanía en disputa). La costa oriental, sin embargo, es recta y de carácter muy homogéneo. Los ríos son cortos pero caudalosos, y la mayoría de ellos desemboca en el Mar Amarillo.

El clima es continental, con inviernos fríos y secos y veranos húmedos y calurosos. La primavera y el otoño son las estaciones más benignas, con temperaturas suaves y escasas precipitaciones.

La pluviosidad es muy elevada en verano, y representa entre el 50% y el 60% de las precipitaciones anuales. La media anual de precipitaciones es de entre 1.100 y 1.800 mm.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Corea del Sur cuenta con 48,6 millones de habitantes, lo que supone una densidad de población de 487 personas por km². La baja tasa de natalidad, de 9,4 por mil habitantes y la tasa de fertilidad de 1,15 hijos por mujer, la más baja entre los países de la OCDE, generan preocupación por las perspectivas de envejecimiento. La tasa de crecimiento de la población fue del 0,2% en 2010, 0,3 en 2011, y se estima que sea 0,2 % para el 2012. En cuanto a la esperanza de vida, varía entre los 75,84 años de los hombres y los 82,49 años de las mujeres según datos de 2011.

La población coreana es étnicamente homogénea y, a pesar de la intensa interrelación histórica con las culturas china y japonesa, ha conservado una identidad cultural diferenciada, de la que se siente muy orgullosa.

En los últimos años ha aumentado la llegada de inmigrantes, especialmente de trabajadores del sudeste asiático, pero la cifra todavía es reducida, con 920.000 extranjeros residentes, un 1,9 % de la población.

Población urbana y de las principales ciudades

Como resultado de un intenso proceso de industrialización la población está muy concentrada en las ciudades, situándose su tasa de urbanización en torno al 82%.

La mayor aglomeración se sitúa en la capital, Seúl, con 10,4 millones de habitantes, y la provincia que la rodea, Gyeonggi, que alberga otros 10 millones de habitantes, incluyendo la tercera ciudad en importancia del país, Incheon (2,7 millones), de forma que la zona supone cerca de la mitad de la población total del país.

La segunda ciudad en importancia del país es Busan (3,5 millones), situada en la costa oriental y principal puerto del país, además de importante centro de la industria pesada.

Otras ciudades importantes son Daegu (2,5 millones), Daejeon (1,4 millones) Gwangju (1,4 millones) y Ulsan (1,1 millones).

Distribución de la población por edades y sexos

Corea tiene una población relativamente joven, con una edad media de 38 años, pero las bajas tasas de natalidad registradas en las últimas décadas hacen prever un rápido envejecimiento a medio plazo. Por otro lado, hay que señalar la importancia de la emigración, ya que se estima que 4 millones de personas han emigrado fuera del país, siendo los destinos favoritos EE.UU. y Japón.

Según la pirámide de población de 2011, el porcentaje total de varones es el mismo que el de mujeres, de un 50%.

Edad	Hombres	Mujeres
Total	24.391.185	24.363.472
0-4	1.116.029	1.041.592
05-9	1.229.738	1.127.756
10-14	1.634.774	1.481.283
15-19	1.843.574	1.613.688
20-24	1.648.603	1.467.584
25-29	1.882.293	1.687.376
30-34	2.041.057	1.863.373
35-39	1.964.922	1.983.868
40-44	2.136.198	2.084.992
45-49	2.030.532	2.042.384
50-54	2.027.781	2.004.475
55-59	1.502.420	1.514.269
60-64	1.073.643	1.138.800
65-69	834.979	974.243
70-74	686.036	916.055
75-79	442.973	698.187
80-84	194.587	421.170
85-89	77.749	211.249
90-94	20.004	72.497
95-99	3.058	16.381
100+	235	2.250

Fuente: US Census Bureau

1.3 POBLACIÓN ACTIVA

El **desempleo** se ha mantenido por debajo del 4% desde el 2001, con ligeras variaciones. Aún considerando las diferencias en la forma de medir esta magnitud (los requisitos para cualificar como desempleado son muy exigentes) se trata de una cifra muy baja, fruto de los bajos costes laborales unitarios y de una economía muy dinámica.

La incidencia del paro es mayor entre las capas más jóvenes de la población (el desempleo para este grupo de población se acerca al 10%, para las edades

comprendidas entre los 20 y 24 años).

A la hora de valorar unas cifras tan reducidas de desempleo hay que tener también en cuenta la elevada proporción de autoempleo, un 31,3% del total, muy por encima del registrado en otros países OCDE y que sin duda incluye un cierto grado de subempleo.

La población activa ascendió a 25,5 millones en 2012, y ha venido creciendo en los últimos años en torno al 1%. La tasa de ocupación se sitúa próxima al 60%. Por géneros, la tasa de ocupación masculina está en el 73,1 % y la femenina en el 49,7 %.

El sector servicios es el principal proveedor de empleo, ocupando al 75,6% de la población activa. El sector secundario proporciona el 17,2% del empleo; el sector primario ha venido perdiendo importancia en los últimos años, actualmente se reduce al 7,2%, y con tendencia a seguir decreciendo.

A pesar de estas cifras, el desempleo se está convirtiendo en uno de los principales motivos de preocupación con respecto a la economía coreana, debido a las incertidumbres existentes sobre la evolución de los mercados exteriores. El aumento de la tasa de desempleo, dado que el país no cuenta con una red de protección social comparable a las existentes en países europeos, podría dar lugar a un aumento de la morosidad bancaria y descenso del consumo.

1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La República de Corea es un régimen parlamentario unicameral de tipo presidencialista. El modelo de administración regional del Estado es muy centralizado, con la mayoría de las decisiones sobre presupuesto y personal tomadas en Seúl. La Asamblea Nacional, dominada mayoritariamente por dos partidos, detenta el poder legislativo, mientras que el judicial recae en la Corte Suprema (cuyos miembros son propuestos por el presidente y aprobados por la Asamblea Nacional) y en la Corte Constitucional. La Fiscalía tiene una gran influencia política, puesto que detenta la capacidad de acusación e investigación.

Partidos Políticos

En la actualidad, y después de las elecciones parlamentarias del 11 de abril de 2012 se configuran las siguientes fuerzas:

Saenuri Party

El Saenuri es el principal partido conservador de Corea del Sur y el partido de la presidenta actual, Geun-Hye PARK.

Democratic United Party (DUP)

En diciembre pasado se fundó este partido al unificarse el Democratic Party con el Citizens Unity Party. Es de carácter liberal, y el principal partido de la posición.

Unified Progressive Party (UPP)

Es el principal partido de izquierdas, fundado en diciembre de 2011, y agrupando a los anteriores partidos Democratic Labor Party, People's Participation Party de Rhyu Si-min, y una facción de New Progressive Party.

Otros partidos son:

UNIFIED PROGRESS PARTY (anterior Democratic Labor Party)

JAYOU Party (anterior Forward Party)

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES EN ABRIL 2012

	% Votos
SAENURI	42,8
DUP	36,5
UPP	10,3
OTROS	10,4

En abril de 2012 hubo elecciones generales, con el triunfo del Saenuri, con la renovación de estos 300 escaños, y en diciembre de ese mismo año se efectuaron las elecciones presidenciales que también ganó la Sra. Park del mismo partido Saenuri.

PODERES DEL ESTADO

Poder Ejecutivo

El poder Ejecutivo en Corea del Sur está encabezado por la **Presidenta de la República**, cuyo mandato se renueva cada 5 años, siendo quien ejecuta sus políticas a través del gabinete ministerial (formado por entre 15 y 30 miembros). Asimismo, el presidente elige al **Primer Ministro**, el cual debe ser confirmado por la Asamblea Nacional. El presidente detenta un gran poder en el Ejecutivo, relegando la figura del primer ministro a asistente y coordinador de las labores del gabinete. Además del equipo de ministros, el presidente cuenta con diversas agencias y asesores dentro de la Oficina Presidencial o *Cheong Wa Dae*. Estos altos funcionarios formulan, proponen y ejecutan políticas en un amplio abanico de temas, desde presupuestarias hasta de inteligencia y defensa.

En las elecciones presidenciales de 19 de diciembre de 2012, resultó elegida como Presidenta, la líder del partido conservador -Seanuri- la Sra. Park, hija del dictador que gobernó el país en los años 60 y 70. Su toma de posesión tuvo lugar el 25 de febrero de 2013.

Existen 17 Ministerios tras los cambios efectuados por la nueva Presidenta en abril de este año.

Poder Legislativo

La Asamblea Nacional se encarga de aprobar y enmendar las leyes y los presupuestos anuales del estado, así como controlar la labor del Ejecutivo. Las leyes pueden ser propuestas por el Gobierno o un grupo de más de diez parlamentarios y son revisadas por comités permanentes. Posteriormente, las proposiciones son votadas en sesión plenaria, para después ser sancionadas por el Presidente. Asimismo, el legislativo tiene la potestad de decidir sobre todo tipo de tratados internacionales y de comercio.

La Asamblea Nacional se elige por sufragio universal cada cuatro años, mientras que el mandato presidencial es de cinco años, sin posibilidad de presentarse para reelección. En 2004 se estableció un nuevo sistema de votación que reparte los 299 asientos de la cámara entre los candidatos de cada circunscripción regional (243 escaños) y los miembros elegidos por cada partido conforme a la proporción de votos a nivel nacional (56 escaños). Seúl y su anillo metropolitano disponen del mayor número de escaños, pero la representación proporcional de las

circunscripciones electorales de provincias rurales es mayor.

Poder Judicial

La configuración actual del poder judicial nació con la Constitución de 1987. El sistema se basa en tres niveles judiciales: los juzgados locales y juzgados de familia, el Alto Tribunal y la Corte Suprema. Los juzgados ordinarios aplican la ley en materia civil, criminal, administrativa y electoral, mientras que los de familia se encargan de asuntos domésticos. La Corte Suprema es la más alta instancia judicial, el Jefe del Supremo es propuesto por el presidente y confirmado por la Asamblea Nacional, el mandato es de 6 años improrrogables.

Por otro lado, el Tribunal de Patentes revisa las decisiones judiciales de la Oficina de Patentes como instancia de apelación, siendo la Corte Suprema donde se agotan los recursos a este respecto.

La fiscalía, cuyo Fiscal Jefe es nombrado por el Presidente, tiene un gran poder en el brazo judicial del Estado, ya que sus competencias son la acusación e investigación, para lo cual cuenta con sus propios medios y también dirige a la Policía.

El país está oficialmente dividido en nueve provincias, seis ciudades metropolitanas (Incheon, Daegu, Ulsan, Busan, Gwangju, Daejeon) y una ciudad con estatus especial, Seúl.

A su vez, estas entidades están subdivididas en entidades menores, como ciudades (*Si*), condados (*Gun*), circunscripciones (*Gu*), villas (*Eup*), distritos (*Myeon*), barrios (*Dong*) y pueblos (*Ri*).

Actualmente existen 16 gobiernos provinciales y 245 municipales. Los gobiernos provinciales, a pesar de tener sus propias funciones, actúan básicamente como intermediarios entre el gobierno central y los gobiernos municipales. Por ello sus sistemas administrativos son una reproducción del sistema del gobierno central a menor escala. De hecho, las unidades administrativas generalmente coinciden con las de los ministerios y agencias del gobierno central, de modo que las políticas y los programas diseñados por una agencia específica del gobierno central puedan ser puestos en práctica por la unidad correspondiente del gobierno provincial.

Existe el proyecto de trasladar gradualmente la capital a un nuevo emplazamiento, Sejong City.

Los ministerios que tienen competencias económicas y comerciales son los siguientes:

- Ministerio de Comercio, Industria y Energía: nuevo Ministerio creado en marzo de 2013 asumiendo las competencias en materia de comercio exterior que tenía Exteriores y el antiguo Ministerio de economía del conocimiento. **Ministro: Sang-jick YOON.**

- Ministerio de Estrategia y Finanzas: Es responsable de las políticas de desarrollo económico y social a medio y largo plazo, relacionadas con impuestos, finanzas, el Tesoro público y la gestión de las propiedades del Estado. **Ministro: Choi Kyunghwan**

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales: Este ministerio se encarga de desarrollar las medidas de seguridad alimentaria, el control estratégico del sector primario y los planes de sostenibilidad en el entorno rural. Dentro del organigrama se integran funciones para la negociación de Tratados de Libre Comercio y acuerdos pesqueros. **Ministro: Dong-phil LEE**

- Ministerio de Sanidad (Ministry of Foods and Drugs Safety): asume competencias

en materia de seguridad de alimentos, productos sanitarios y cosméticos. **Ministra: Kim Seunghee**

Bajo este paraguas ministerial se encuentra también la Animal Plant & Fisheries Quarantine & Inspection Agency (QIA), creada en 2011.

1.5 RELACIONES E INTERNACIONALES Y REGIONALES

Debido a distintas razones, históricas, económicas y geoestratégicas la situación política internacional del país es bastante compleja, ya que además de estar marcada por sus inestables relaciones con Corea del Norte, también tiene una relación estratégica con los EEUU, siendo además su economía extremadamente dependiente del comercio exterior y de sus principales países suministradores, o clientes, que en buena parte son vecinos (Japón y China).

Prueba de este engarce en el entramado internacional de alianzas multilaterales que mantiene es que la Republica de Corea del Sur pertenece, o colabora en distintos grados con las siguientes organizaciones políticas y económicas, internacionales:

AfDB, APEC, AsDB, BIS, CP, EBRD, ESCAP, FAO, IAEA, IBRD, ICCT, IDA, IEA (observador), IFAD, IFC, ILO, IMF, IMO, Inmarsat, Intelsat, IOM, ISO, ITU, ITUC, MINURSO, NAM (invitado), NSG, OAS (observador), OECD, OPCW, OSCE (país socio, no miembro), UN, UNCTAD, UNESCO, UNIDO, UNMOGIP, UNOMIG, WCO, WHO, WIPO, WToO, WTrO, Zangger Committee, G-20 .

Es miembro de la ONU desde 1991. Como país desarrollado y miembro de la OCDE desde 1996, Corea pertenece a todas las instituciones de Bretton Woods y a la mayoría de los bancos regionales de desarrollo. Naturalmente, tiene especial importancia su participación en el Banco Asiático de Desarrollo.

Miembro fundador de la OMC el 1 de enero de 1995.

En relación con los acuerdos plurilaterales, es signataria del Acuerdo General de Compras Públicas y miembro observador del Comité del Acuerdo sobre Comercio de Aeronaves Civiles.

Su papel ha sido relevante también durante 2010 como miembro y organizador de las reuniones del G 20 en el país.

Tiene firmados Acuerdos de Libre Cambio con Chile, Singapur, la EFTA, la ASEAN, India, la EU, Perú, y EEUU. Está negociándolos con México, Canada, Australia, la GCC, Nueva Zelanda, Colombia y Turquía, y considerando hacerlo con China, Japón y MERCOSUR.

En cuanto a la relación de Corea del Sur con otros organismos y asociaciones regionales, destacan:

- **Association of South-East Asian Nations (ASEAN)**: Corea del Sur no es miembro, pero tiene el status de "dialogue partner" y mantiene contactos formales con la organización. En 2005 firmó un ALC con los países integrantes de esta organización, con la excepción de Tailandia, que quedó fuera del acuerdo.

- **Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC)**: Corea del Sur es miembro desde su fundación. Los proyectos de la APEC de constituirse en una ZLC no han llegado a prosperar y su papel sigue siendo constituir un foro de diálogo entre los países que la integran.

-Corea participa también habitualmente en las reuniones del **Asia-Europe Meeting (ASEM)**



La UE y Corea son importantes socios comerciales y disponen de un **Acuerdo de Libre Comercio en vigor desde julio 2011**, aunque aún está pendiente de ratificación por algunos Parlamentos nacionales. Ha sido el primer ALC firmado por la UE en Asia y es uno de los más ambiciosos debido a la inclusión del sector servicios, homologaciones, propiedad intelectual y compras públicas. Corea es el octavo socio comercial de la UE mientras que esta última se ha convertido en el segundo destino de las exportaciones coreanas. Por su parte, Corea es el duodécimo cliente de la UE y su octavo proveedor.

A partir de 2012, la UE ha logrado un pequeño superávit por primera vez en muchos años, pero no parece tanto consecuencia del ALC, como de la recesión en Europa.

El desarrollo del Acuerdo se supervisa en el Comité de Comercio anual, 6 comité especializados (mercancías, sanitario y fitosanitario, aduanas, servicios y comercio electrónico, comercio de desarrollo y zona de desarrollo Kaesong) y 7 grupos de trabajo (vehículos, farmacia, química, cooperación en comercio, reconocimiento mutuo, compras públicas e indicaciones geográficas)

Como país desarrollado y miembro de la OCDE desde 1996, Corea pertenece a todas las instituciones de Bretton Woods y a la mayoría de los bancos regionales de desarrollo. Naturalmente, tiene especial importancia su participación en el Banco Asiático de Desarrollo.

Lejos de la situación actual del país, cabe señalar que tuvo que recurrir al FMI en 1997. Debido al fuerte impacto de la crisis asiática, Corea se vi incapaz de atender al servicio de su deuda externa y solicitó la asistencia del FMI, que habilitó una línea de 58.000 millones de dólares. La rápida recuperación de su economía, especialmente de su sector exportador, le permitió cancelar la totalidad del préstamo en 2001, varios años antes de lo previsto.

En relación a la revisión de cuotas en el FMI, Corea ha desplegado una intensa actividad diplomática buscando un aumento de sus votos en la institución.

Miembro fundador de la OMC el 1 de enero de 1995. Corea es signataria de los Acuerdos Generales GATT, GATS y ADPIC, así como del Mecanismo de Solución de Diferencias, si bien en relación con los acuerdos plurilaterales, sólo es signataria del Acuerdo General de Compras Públicas. Es miembro observador del Comité del Acuerdo sobre Comercio de Aeronaves Civiles y firmó los acuerdos relativos a los TRIP's (aspectos comerciales de la Propiedad Intelectual) .

Según las estadísticas de la OMC que recogen el número de procedimientos abiertos y medidas adoptadas en relación a casos de dumping desde 1995, Corea del Sur figura en segundo lugar en ambas clasificaciones, superada únicamente por China, habiéndose abierto contra ella 235 procedimientos y aplicado un total de 139 medidas antidumping.

A mediados de 2015 tiene 15 casos en los que figura como demandado para la resolución de diferencias comerciales entre las partes.

En el último examen de política comercial, las mayores críticas de los países miembros fueron dirigidas a la complejidad del sistema arancelario, en especial en productos agrícolas, y a las restricciones a la inversión extranjera, que supone un porcentaje del PIB muy reducido en comparación con otros países de la OCDE. También se hizo mención al proteccionismo en productos como la carne de vacuno o el arroz. La escasa participación de empresas extranjeras en las compras públicas constituye otro motivo de preocupación en este contexto.

Association of South-East Asian Nations (ASEAN): Corea no es miembro de pleno derecho, pero tiene el status de "dialogue partner" y mantiene contactos formales con la organización. En 2005 firmó un ALC con los países integrantes de esta organización, con la excepción de Tailandia, que quedó fuera del acuerdo.

Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC): Corea es miembro de esta organización desde su fundación. Los proyectos de la APEC de constituirse en una zona de libre comercio no han llegado, de momento, a prosperar y su papel sigue siendo bastante limitado, constituyendo básicamente un foro de diálogo entre los países que la integran.

Corea participa también habitualmente en las reuniones del **Asia-Europe Meeting (ASEM)**.

Desde 2009 también es miembro del **G20**, habiendo sido organizadora de las reuniones de este organismo durante 2010.

Hasta finales de los años 90 sólo había dos países en el mundo que no hubieran negociado un acuerdo de libre comercio, uno de ellos era Corea del Sur. Ello era consecuencia de la reticencia coreana sobre la conveniencia de concluir acuerdos bilaterales o regionales, limitándose a participar en las negociaciones multilaterales de la OMC. Esta política, sin embargo, ha ido cambiando en los últimos años.

El primer ALC, firmado con **Chile**, entró en vigor en Abril de 2004, tras un proceso de ratificación largo y políticamente muy complejo, debido a la oposición de los agricultores y a la acción de sus grupos de presión.

El ALC con **Singapur**, mucho menos problemático, fue firmado también en 2004, aunque algunos aspectos (principalmente reglas de origen aplicables a productos fabricados en zonas industriales especiales de Corea del Norte) fueron objeto de intensa negociación.

El acuerdo con la **EFTA** se concluyó a finales de 2005. EL acuerdo tiene un impacto económico muy limitado para Corea.

También se firmó en 2005 un ALC con los países de la **ASEAN**, a excepción de Tailandia, que quedó fuera del acuerdo.

A estos primeros acuerdos le han seguido en los últimos años los que podrían tener mas peso comercial.

El ALC con la **India** entró en vigor el 1 de enero de 2010. Debido a la existencia de numerosas excepciones en sectores sensibles para ambos países, aconsejaron limitar la ambición de este acuerdo. Las principales concesiones para Corea suponen la eliminación gradual de los aranceles del 85% de los productos a lo largo de periodos transitorios de hasta diez años. Destaca la rebaja de aranceles en componentes de automóvil y la eliminación total en electrodomésticos, equipos de TV y teléfonos móviles. Los automóviles quedan excluidos del acuerdo. India obtiene la reducción de aranceles en el 93% de los productos, con la eliminación total de los soportados por las materias primas.

Con la **UE** fué el 1 de julio de 2011. Este es el ALC mas ambicioso firmado por la UE, y supone la práctica eliminación de los derechos de importación (en valor, un 98,7% de ellos) en un plazo de cinco años, y una amplia liberalización de los servicios. Se incluyen asimismo disposiciones en cuanto a las inversiones, y la protección de la propiedad intelectual, así como compromisos para eliminar y evitar la aparición de barreras no arancelarias.

El de **Perú** entró en vigor el 1 de agosto de 2011, y recientemente el firmado con **EEUU**, el 15 de marzo de 2012. Este último ha sufrido un largo proceso de negociación, ya que se iniciaron las conversaciones en 2006, y ha tenido una parte de la opinión pública en contra de su firma, fundamentalmente asociaciones de agricultores y estudiantes. El acuerdo prevé, entre otras cosas, la eliminación de aranceles para el 95% del comercio bilateral en un plazo de tres años, compromisos de eliminar la discriminación impositiva y en normas técnicas en lo relativo a automóviles, trato nacional a inversores de EE.UU. y disposiciones de respeto de los derechos de propiedad intelectual.

A mediados de 2006 se iniciaron las conversaciones para la firma de un ALC con los **EE.UU.**, que terminaron en 2007, pero sólo se ratificó en 2011, entrando en vigor el 15 de marzo de 2012. En este acuerdo se eliminan los aranceles para el 95% del comercio bilateral, hay compromisos para eliminar la discriminación impositiva, y en normas técnicas del sector del automóvil, respeto a la propiedad intelectual. Y es bastante proteccionista en lo que a productos agrícolas se refiere.

El último gran acuerdo de libre cambio firmado por Corea ha sido con **China**. Este acuerdo, firmado a mediados de 2015, eliminara los aranceles del 71% de bienes coreanos en China y se espera que en 20 el porcentaje llegue al 91%. También tiene firmados acuerdos con **Australia, Nueva Zelanda, Vietnam, Canadá y Turquía**.

Con **Colombia y Turquía**, las negociaciones han concluido recientemente en febrero y marzo de 2013. El día 1 de mayo de 2013 entró en vigor una parte del acuerdo con Turquía.

Actualmente están en negociación con **México** (las negociaciones se iniciaron en 2006), **GCCC** (Consejo de Cooperación del Golfo), Se están considerando asimismo con **Japón, MERCOSUR, Israel, América Central**.

En la actualidad en el marco de la APEC, existe también interés por las negociaciones sobre el Acuerdo de Libre Comercio del Pacífico (TPP, **Trans-Pacific Partnership**) ante la presión de los EE.UU para que Corea se haga miembro junto a Japón y el resto de países asiáticos que forman parte en la actualidad: Brunei, Malasia y Singapur.

No obstante, el anuncio de inicio de negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre **Corea y Japón** que se realizó en noviembre del 2012 podría ser otro de los movimientos que se pusiera en marcha en el 2013 siempre que los conflictos políticos sobre la soberanía de territorios limítrofes lo permitan.

En todo caso, parece más probable que los avances en la negociación con China sean la prioridad del nuevo gobierno, y que el resto de acuerdos tendrían un carácter secundario.

En la actualidad Corea del Sur es miembro de pleno derecho de los principales organismos económicos y comerciales internacionales. A señalar, como últimos hitos importantes, su participación en la creación de la APEC en 1989, la OMC en 1995, su incorporación a la OCDE en 1996, y al G20 en 2010. Su última incorporación importante a un organismo internacional ha sido en 2015, al Banco Asiático de Inversión e Infraestructuras creado por China.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA

Corea es un país de fuerte base industrial orientada a la exportación. El tamaño del sector servicios es menor que en otros países de la OCDE, limitado por la atonía de la demanda interna y un exceso de regulación administrativa, aunque tiende a ganar

peso en el total. El sector primario continúa el progresivo declive de su contribución, tanto en su conjunto como en todos sus componentes.

En concreto, los servicios representan el 58% del PIB, la industria el 39% y el sector agrario se sitúa próximo al 3%.

Por componentes del gasto, se observa cómo reaccionó el país a la crisis financiera pasada. El consumo sufrió un descenso considerable en su contribución al PIB de la que se está recuperando en los últimos años, mientras que se mantuvo la Formación de Capital Fijo y el sector exterior tuvo un papel más dinámico. Durante los últimos años, este último componente ha seguido aumentando en ambos sentidos, si bien el consumo se ha recuperado ligeramente.

Aún así sigue estando lejos de la estructura común entre los países desarrollados de la OCDE. En Corea destaca el alto nivel de inversión, compensado por un gasto privado y público relativamente modesto, en consonancia con el alto volumen de superávit por cuenta corriente.

Para el 2015 se espera un crecimiento del PIB inferior al 3% (2,8% por Bank of Korea) cuando a primeros de año las previsiones apuntaban al 4%. Se trata del efecto de la infección por coronavirus (MERS) que sacudió Corea durante mayo a julio.

El gobierno elaboró en 2014 un Plan a tres años con una cifra de crecimiento potencial del 4%. Por tanto, existe gran descontento por las cifras de crecimiento y el Bank of Korea tuvo que bajar el tipo de interés en cuatro ocasiones desde el 2,5% en mayo de 2013 al 1,50 % en junio de 2015.

En todo caso, la economía coreana genera alrededor de 350.000 empleos al año, sin inflación y con unas finanzas públicas y balanza de pagos muy saneadas, lo que supone una garantía para un crecimiento sostenible en los próximos años. Su deuda pública no supera el 40% del PIB.

De hecho, una de las primeras medidas del nuevo gobierno en abril de 2013 y de nuevo en agosto de 2014 fue el anuncio de un aumento del gasto público y disponen de amplio margen para un mayor peso del sector público en la economía cuando se compara con otros países de la OCDE.

En febrero de 2015, anunciaron un programa de inversión pública en infraestructuras e I+D+I de 27,4 miles de millones de dólares en sectores de la economía creativa (medicina, turismo, software, mediovisual, etc.) y en los sectores tradicionales (electrónica, automóvil, astilleros, acero, maquinaria, petroquímica etc.)

2.2 EL SECTOR EXTERIOR

2.2.1 COMERCIO EXTERIOR

El año 2012 supuso un punto de inflexión en la evolución creciente de los intercambios comerciales de Corea con el resto del mundo y tanto exportaciones como importaciones tuvieron tasas negativas moderadas. En todo caso, la cifra de comercio con el resto del mundo supera el trillón de dólares y le sitúa entre los diez países más relevantes del comercio mundial.

La economía coreana presenta un elevado grado de apertura comercial próximo al 100%, que además ha venido creciendo en los últimos años al registrar tanto las importaciones como las exportaciones, unas tasas de crecimiento considerablemente por encima del crecimiento del PIB, hasta 2011. Excepción hecha de los datos de 2009, en que debido a la contracción sufrida por los mercados exteriores, y a pesar de la fuerte depreciación del won (entre un 20 y un 30%) bajaron tanto las

exportaciones como las importaciones.

También hay que destacar que Corea del Sur es uno de los países más proteccionistas de la OMC, especialmente en lo que se refiere a productos agroalimentarios y de consumo, como lo indica el número de procesos de solución de diferencias de los que es parte en dicha organización, debido a la existencia de numerosas reglamentaciones internas sobre registros, estándares, certificaciones, requisitos fitosanitarios..., que constituyen una auténtica batería de barreras no arancelarias. Esto no quita para que de todas formas su política comercial descansa en la firma de Acuerdos de Libre Cambio con sus mayores socios comerciales.

Para 2014 la tasa de apertura comercial se sitúa por encima del 80%.

Dentro del crecimiento acelerado del comercio exterior surcoreano prácticamente todos los países muestran un crecimiento en sus cifras de intercambio bilateral; excepción hecha del año 2.009, debido a la crisis sufrida. Sin embargo se están produciendo cambios significativos en la posición relativa de los tres principales socios comerciales, que suponen aproximadamente el 40% del total de intercambios. El peso de China crece, desplazando a Japón como primer socio y distanciándose cada vez más de EEUU. Por otro lado, aunque no se aprecia en las cifras de los cuadros estadísticos, se está incrementando el peso de países emergentes en áreas como el Sudeste Asiático y Sudamérica.

Principales países proveedores

La evolución más notable del comercio coreano en los últimos años es el aumento de la importancia de China como socio comercial. Como origen de las importaciones coreanas, China desplazó en 2007 a Japón y aumenta gradualmente la distancia. Uno de los motivos de esta tendencia es la existencia de importantes inversiones coreanas en China, destinadas a deslocalizar inversiones productivas. Estas empresas venden en muchos casos sus productos a empresas coreanas que los incorporan a sus productos o los comercializan directamente.

Hablando de forma general, Japón y EEUU han ido perdiendo peso relativo en el comercio coreano en beneficio de China. No obstante el peso relativo de las importaciones procedentes de estos tres países ha ido disminuyendo en los últimos años.

En cualquier caso hay que señalar que Japón sigue siendo, junto con Australia, Alemania y los exportadores de petróleo, de los escasos países que mantienen superávit comercial con Corea.

Las importaciones de la **UE** tomada en conjunto colocarían a esta como cuarto proveedor con un pequeño superávit en los últimos años y con una cuota muy similar a la de EEUU. Por países Alemania es, con gran diferencia, el mayor exportador comunitario y el único que ocupa una posición destacada.

Por último hay que señalar que la dependencia del exterior para el abastecimiento energético hace que países productores de petróleo como Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Nigeria o Angola, además de Australia como suministrador de materias primas, tiendan a aumentar su cuota de mercado. Esto ha hecho que los países proveedores de bienes transformados hayan sufrido un descenso generalizado en su peso dentro de las importaciones coreanas, debido en parte a la rigidez de la demanda de ciertos suministros, y a un descenso mayor de los insumos importados.

Principales países clientes

Aunque en 2009 se estancó ligeramente, el comercio con China ha seguido aumentando progresivamente en términos absolutos su peso en las exportaciones coreanas durante los últimos años. Una parte importante de este comercio es tráfico

de perfeccionamiento y comercio intracompañía, aunque el crecimiento del mercado chino hace que este mercado absorba una cantidad creciente de productos coreanos. Igual que en el caso de las importaciones, China, EEUU y Japón siguen siendo sus mercados principales.

Tomada como bloque la UE sería el segundo cliente, sin embargo individualmente solo Alemania (tras los "tigres" asiáticos) ocupa un lugar destacado. Es difícil de evaluar aún la repercusión del ALC de Corea con la UE, ya que entró en vigor en julio de 2011, beneficiándose del mismo, sólo los productos que disponen de certificado de exportador habitual.

Principales productos importados

Corea es un país fuertemente dependiente de la importación de **materias primas**, especialmente petróleo y combustibles, que han supuesto, en conjunto y anualmente un 33% de sus importaciones. Esto le hace muy vulnerable a las variaciones de precios en los mercados internacionales, exponiéndole a choques de oferta.

Como se ha dicho, las exportaciones coreanas incorporan un alto porcentaje de componentes importados, normalmente productos de gran valor añadido importados de Japón o EEUU o muy intensivos en mano de obra, que se adquieren en China. Por esta razón, el comercio tiene una estructura fuertemente intraindustrial. Ello explica la importancia de los sectores de **electrónica y telecomunicaciones, maquinaria mecánica y equipos de precisión, óptica, fotografía y por último y menor medida, vehículos, automóviles y tractores.**

A pesar de tener una importante **industria siderúrgica** local, la fuerte demanda de estos productos por parte de los sectores de automoción y construcción naval hace que Corea deba recurrir a los mercados exteriores para su abastecimiento, ya que no tiene apenas carbón ni mineral de hierro.

Principales productos exportados

Las exportaciones coreanas se encuentran concentradas en unos pocos capítulos, ya que entre los cuatro primeros suman más del 50% del total de las exportaciones.

De estos capítulos, el más importante es el de **maquinaria y material eléctrico**, básicamente electrónica de consumo, componentes electrónicos y electrodomésticos, que supone aproximadamente la cuarta parte de las ventas al exterior. Aquí se encuentran incluidas las ventas de los "chaebols" más conocidos a nivel internacional, Samsung y LG.

El sector de **automoción** es otro de los puntales de la industria surcoreana y de su sector exterior, constituyendo su segundo capítulo de ventas, principalmente de vehículos Hyundai, y KIA.

A pesar de no tener yacimientos de petróleo ni de gas natural Corea del Sur cuenta con una importante capacidad de refino de **productos petroquímicos**, parte de los cuales son exportados, siendo China con diferencia el principal mercado para los mismos.

La **maquinaria mecánica** le sigue de cerca en importancia, siendo los principales destinos China, EEUU y Japón.

En la actualidad, el sector de **construcción naval** surcoreano, aunque cada vez sufre mayor competencia de China, es un líder mundial en cuanto a cartera de pedidos se refiere.

2.2.2 BALANZA DE PAGOS

En un país cuyo crecimiento se basa en el dinamismo de sus exportaciones, la **balanza comercial** ha constituido el principal sostén de su balanza de pagos, manteniendo unos apreciables superávits, que han permitido aumentar la inversión.

La **balanza de servicios** cambió de signo a positivo por primera vez en 2012, debido a la mayor exportación de servicios ligados a la construcción.

La **balanza de rentas** ha mostrado un comportamiento positivo, apoyado en las rentas de inversión, que a pesar de las dificultades pasadas han compensado la caída en el saldo de rentas del trabajo.

Como resultado de lo anterior el saldo de la **balanza por cuenta corriente** ha tenido siempre un abultado superávit que sigue aumentando en los últimos años.

En la **cuenta de capital y financiera** cabe señalar el habitual déficit en el apartado de inversiones directas y en otras inversiones a corto plazo, reflejando tanto el incremento de las inversiones coreanas en el exterior como una caída en las inversiones extranjeras en Corea. La inversión en cartera sin embargo presenta siempre un fuerte saldo positivo.

2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA

Japón y EEUU actúan normalmente como principales inversores en Corea y Singapur y Hong-Kong vienen ocupando los puestos siguientes, una vez que Europa, especialmente Reino Unido y Alemania han moderado su flujo de inversión en los últimos años.

En el sector industrial los principales destinos son los sectores de:

- productos eléctricos y electrónicos, donde existen varias joint ventures con empresas japonesas y europeas para la producción de chips y pantallas LCD. Aquí es de destacar como punto negativo la retirada de Philips de la joint venture que mantenía con LG para la fabricación de pantallas LCD. Aunque han entrado otras multinacionales, como la MERCK, o la Otis.

- automoción, sector que fue muy afectado por la crisis de finales de los noventa, lo que facilitó la entrada de fabricantes extranjeros: Renault compró Samsung Motors, General Motors compró Daewoo y Daimler Chrysler tomó un 15% de Hyundai Motors, aunque vendió su participación en 2004. Más recientemente Shanghai Automotive Industries Corp. (SAIC) se interesó por el más pequeño de los fabricantes coreanos, Ssangyong Motors, que pasó posteriormente a manos de la india Mahindra.

- productos químicos, con presencia importantes de empresas europeas, como BASF, y, en el sector de refino de petróleo, presencia de Saudi Aramco en la compañía S-Oil, cuyos planes de expansión en los próximos años la convertirán en la primera empresa del sector.

2.2.4 DEUDA EXTERNA

La deuda externa de Corea se mantiene en niveles relativamente moderados respecto del PIB. En cuanto a su estructura, se encuentra cerca de un tercio a corto plazo, con lo que crea cierto riesgo de liquidez. No obstante, la deuda externa de Corea no supera el 40% de su PIB.

El servicio de la deuda se mantiene en niveles razonables y las reservas son muy elevadas, cubriendo la totalidad de la deuda a corto. La situación financiera del país es muy sólida y solvente.



2.3 RELACIONES BILATERALES

2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES

En 2014 el crecimiento de nuestras **exportaciones fue el 83,6%**, cerca de los 2.000 millones de Euros , lo que ha supuesto que Corea haya superado a la India como destino de nuestras ventas convirtiéndose en nuestro tercer mercado en Asia después de China y Japón. De hecho, China es solo poco más del doble y Japón solo un 30% superior como mercados para nuestras exportaciones. También este año hemos entrado **en superávit** por vez primera en más de 20 años.

Dentro de nuestra exportación destaca en 2014 la aparición de los automóviles por vez primera (Renault Captur), los envíos de gas natural, así como la carne de cerdo, los vinos y el calzado. Tradicionalmente, los principales capítulos de nuestra exportación son productos industriales y bienes de equipo ligados a la demanda de las empresas exportadoras coreanas. Hay una importante demanda de componentes de automóvil, aunque no figura en las estadísticas de exportación porque estas empresas también producen en Corea.

Hay 10 empresas españolas que concentran el 50% de la exportación total.

EVOLUCIÓN DE LOS 10 PRINCIPALES SECTORES ICEX EXPORTADOS - 2014		
Millones de Euros	Valor	Variación
Gas Natural y Combustibles	649	150%
Automóviles	219	1.206%
Carne de Cerdo	126	297%
Farmaquímica	104	39%
Materias primas y semimanufacturas de plástico	77	25%
Escorias y cenizas	91	56%
Productos siderúrgicos	40	-22%
Confección femenina	36	23%
Química orgánica	41	50%
Equipos, componentes y accesorios de automóvil	46	72%
EVOLUCIÓN DE LOS 10 PRINCIPALES SECTORES ICEX IMPORTADOS - 2014		
Millones de Euros	Valor	Variación
Equipos, componentes y accesorios de automóvil	286	98%
Automóviles	267	-41%
Equipos de telecomunicaciones	183	-11%
Materias primas y semimanufacturas de plástico	169	25%
Productos siderúrgicos	102	12%
Tejidos para confección	54	10%
Química orgánica	88	81%
Equipos para manipulación de fluidos	30	-2%

Fuente: ICEX, Análisis del Comercio Exterior Español

La reducción en las importaciones de los últimos años se debe a la deslocalización de la industria coreana de automóvil (Hyundai en Rep. Checa) y electrónica (Samsung y LG).

La compra de buques por navieras con banderas de conveniencia no figura en las cifras de comercio bilateral.

Según datos de KITA (Korea International Trade Association) la cuota de las exportaciones procedentes de España en el mercado coreano es de sólo el 0,31%, frente al 3,8% de Alemania o el 1% de Italia, Francia o Reino Unido. No obstante, esta cuota ha ido creciendo en los últimos años a un ritmo significativo.

Corea fue el **primer destino de nuestras exportaciones de servicios en Asia** con una cifra de 409 millones de euros en 2012, de acuerdo con los datos de ICEX basados en la ECIS del INE. Por sectores, los servicios empresariales (comercio y alquileres, legales y administrativos, publicidad, etc.) ocupan el primer lugar con un valor de 343 millones de euros, seguidos de los servicios informáticos y de información (45 millones de Euros) y el transporte para mercancías y pasajeros.

Los **intercambios turísticos** se han disparado desde 2012 gracias al **vuelo directo** de Korean Airlines entre Seúl y Madrid, con una frecuencia de tres vuelos semanales, y cuya capacidad se incrementa a partir de mayo de 2014 al pasar a Boeing 747-400 (365 asientos) desde el Airbus 330-200 (218 asientos). Así, España recibió en 2014, 167.049 turistas coreanos según Turespaña, cifra ligeramente inferior a la de chinos y solo por debajo de Japón en Asia. En 2009 eran solo 24.000 turistas coreanos. **Solo en la primera mitad de 2015 se ha llegado a 197.809 turistas**, con un aumento del 116,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Su gasto medio en España es de 1.924 euros en 2013, la mayoría tienen más de 50 años, viajan a lo largo de todo el año y se interesan por destinos culturales: Barcelona, Madrid, Sevilla y el Camino de Santiago. Se espera que en los próximos años, dentro del crecimiento general del turismo coreano hacia el exterior (casi 14 millones en 2012), las visitas a España sigan aumentando. En Europa, nos superan Francia, Alemania, Suiza, Turquía y Reino Unido y nuestra cifra es similar a la de Austria, República Checa, Hungría e Italia. Por tanto, el potencial es enorme y la ventaja de la línea directa apalanca la rentabilidad de un mayor gasto de promoción en este sector.

En los últimos años se ha detectado un creciente interés por la **cultura española** y en especial por el Camino de Santiago. Es el mayor país del mundo en candidatos para el DELE. El estudio de la lengua española, se ha visto con más interés por parte del sector en España, habiéndose celebrado varias misiones directas e inversas.

2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL

En 2012 se observó un aumento considerable de la inversión coreana hacia España que la situó en la primera posición entre los países asiáticos. En 2013 y 2014 la inversiones coreanas se han reducido respecto a ese año, pero se mantienen en valores significativos respecto a los países de su entorno y próxima al valor de las inversiones procedentes de Japón. Las inversiones coreanas en España se concentran en la distribución comercial, en la fabricación de material y equipo eléctrico, gestión de puertos marítimos, energía, lubricantes y medio ambiente.

Por su parte, la inversión española en Corea ha ido oscilando entre los 10 y los 40 millones de euros en los años precedentes. En 2011 se invirtieron 41 millones, fundamentalmente debidos a la apertura de la sucursal de BBVA. posteriormente Befesa ha sido la principal empresa inversora en los años 2014 y 2015.

3 ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1 EL MERCADO

Corea del Sur es un mercado de 50 millones de personas cuya renta per cápita ha

venido creciendo significativamente en los últimos años, situándose en torno a los 23.000 dolares anuales, lo que da una medida del poder de compra del consumidor coreano.

Son de subrayar también los cambios que se están produciendo en los gustos y hábitos de consumo, debido a la elevación de los niveles de vida y al mayor contacto con el exterior (especialmente a través del turismo, que viene experimentando un fuerte crecimiento en los últimos años), cambios que están haciendo al consumidor coreano más receptivo a los productos extranjeros.

En el lado de los productos industriales, además de las posibilidades de suministro a la industria dedicada a abastecer el mercado local, es de subrayar el alto componente de importaciones incorporado a algunas de las principales exportaciones coreanas. Corea es uno de los principales exportadores mundiales en sectores como construcción naval, automoción ó electrónica de consumo, pero al mismo tiempo necesita importar una parte importante de los materiales, partes y componentes utilizados. Esta situación abre un interesante mercado para los suministradores de estos productos, especialmente de los que incorporan tecnologías avanzadas.

La población y la actividad industrial y comercial, se concentran alrededor de unas pocas grandes ciudades. En la zona noroeste del país el eje Seúl -Incheon y su área de influencia albergan al 40% de la población del país y aún una mayor proporción de su actividad comercial y financiera. La segunda zona en importancia está situada en el sureste del país, en torno a las ciudades de Busan y Ulsan, donde se localiza buena parte de la industria pesada del país. Les siguen, ya con una importancia considerablemente menor, las ciudades de Daegu, Daejon y Gwangju, situadas las dos primeras en la zona central interior del país y la tercera en la costa sureste.

Con la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio UE-Corea en julio de 2011 (único en vigor de la UE con países de esta zona), se han abierto nuevos horizontes para las empresas europeas ya que se ha facilitado la exportación al eliminarse la mayoría de las barreras arancelarias, así como gran parte de las no arancelarias.

3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Importaciones

En la actualidad cualquier empresa establecida en Corea puede realizar importaciones directamente sin necesidad de recurrir a intermediarios, sin embargo una muy considerable parte de las importaciones aún se realiza a través de compañías de trading. En muchos casos estas compañías son, al mismo tiempo, mayoristas y distribuidores, como ocurre muy frecuentemente en el sector de productos alimenticios y bebidas, pero en muchos otros actúan de simples intermediarios.

La persistencia de esta práctica desde los tiempos en que solo las empresas de trading debidamente autorizadas podían realizar operaciones de comercio exterior parece difícil de explicar pero se atribuye generalmente a barreras idiomáticas y a la "desconfianza" de las empresas coreanas en sus tratos con firmas extranjeras, por lo que prefieren asumir el coste adicional de un intermediario experimentado que trate directamente con la compañía extranjera.

Sistemas de distribución comercial

El sistema de distribución minorista tradicional se caracterizaba por una estructura bipolar: por un lado un gran número de pequeños comercios de propiedad familiar, agrupados en "zocos", y por otro un pequeño número de grandes almacenes (department stores), cuya presencia en Corea fue muy temprana, el primero de ellos abrió sus puertas en la segunda década del siglo XX. En los últimos años la elevación de los niveles de vida y la incorporación de la mujer al mercado laboral, con los consiguientes cambios en los hábitos de compra, más un cierto grado de

desregulación de la actividad comercial y la lenta pero progresiva apertura al capital extranjero, han modificado considerablemente el panorama, en el que ahora podrían distinguirse los formatos de venta al público que se detallan a continuación.

Cadenas de descuento e hipermercados

Los primeros establecimientos de este tipo se abrieron a mediados de los años 90 y desde entonces han conocido una fuerte expansión, apoyados en el crecimiento de las ciudades satélite alrededor de las principales ciudades, especialmente Seúl, y los cambios en los hábitos de compra. La crisis de finales de los noventa también favoreció su desarrollo, al hacer al consumidor coreano más sensible a los mejores precios ofrecidos en relación a otros tipos de establecimientos. El sector atrajo la atención de cadenas extranjeras, entrando Carrefour y Wal-Mart en la segunda mitad de los 90. Sin embargo cosecharon escaso éxito, hasta el punto de que ambas vendieron sus establecimientos a cadenas locales a finales de 2006. Su fracaso se ha atribuido al intento de implantar su propio estilo, con escasa atención al público, sin tener en cuenta las peculiaridades del consumidor coreano. Las otras dos cadenas extranjeras presentes, la inglesa Tesco y la norteamericana Costco Wholesale, están obteniendo mejores resultados.

Grandes almacenes (Department Stores)

Tras la aparición de las cadenas de descuento han tendido a enfocar su actividad hacia el consumidor de alto poder adquisitivo y a reducir la gama de productos, incrementando la oferta de moda y complementos, cosméticos y alimentación a costa de otros como mobiliario y artículos para el hogar. En lugar de adquirir directamente los productos expuestos para su venta, su método de funcionamiento consiste en ceder espacio a los fabricantes, que incluso en muchos casos suministran también el personal de ventas. La cesión se realiza a cambio de un determinado porcentaje del volumen de ventas, cuya cuantía es inversamente proporcional a la "imagen" de marca de la firma de que se trate, pudiendo oscilar, en general, entre el 10 y el 30%. Sin embargo, recientemente están incrementando las compras directas y el espacio dedicado a su exposición.

Tiendas de conveniencia (convenience stores)

Se trata de establecimientos de reducido tamaño que presentan una gama muy variada de productos de consumo diario y que, en general, permanecen abiertos las 24 horas del día. Fueron introducidos en Corea por la cadena japonesa 7-Eleven, que abrió los primeros establecimientos de este tipo a finales de los años 80. Desde entonces ha experimentado una gran expansión, acercándose en la actualidad a los 10.000 locales.

Supermercados

La fuerte competencia de los hipermercados y, en menor medida, de las secciones de alimentación de los grandes almacenes y de las tiendas de conveniencia, así como del comercio tradicional, ha frenado su desarrollo.

Centros comerciales

Son de implantación más reciente y aún escasa en número. Aunque todos ellos cuentan con un considerable número de establecimientos de restauración, solo los más recientes incorporan una oferta de ocio más variada.

Áreas comerciales

El comercio especializado se concentra en determinadas zonas de las ciudades, algo más de media docena en el caso de Seúl, pudiéndose distinguir por un lado las áreas tradicionales, donde multitud de pequeñas tiendas venden todo tipo de productos, fundamentalmente de fabricación nacional e importaciones de bajo precio, mientras

que otras zonas concentran los establecimientos de gama alta. En estas últimas se han instalado las firmas extranjeras, que incluyen la práctica totalidad de las primeras marcas mundiales en moda, calzado, complementos, joyería y cosméticos, después de una primera fase en la que su medio de entrar en el mercado fue la presencia en los grandes almacenes.

Home shopping

Bajo esta denominación se agrupan las ventas por catálogo, ventas a través de canales especializados de televisión y el comercio electrónico. Las primeras se encuentran en declive, en buena medida por el auge de las otras dos, que están conociendo un crecimiento espectacular, apoyadas en su conveniencia y atractivos precios, la elevada difusión de la conexión de banda ancha en el país, la mejora en los sistemas de entrega a domicilio y una política de facilidades para la devolución del producto.

Además de las ofertas a través de anuncios comerciales en los canales de cable, existen cinco canales de televisión especializados aprobados por el gobierno, que ofrecen sobre todo calzado y vestido, electrónica de consumo, electrodomésticos y productos alimenticios y bebidas. Sus ventas se multiplicaron por cinco en el período 2000-05, alcanzando en este unos 12.000 millones de dólares.

El crecimiento del comercio electrónico es también muy rápido. Las cinco principales e-tiendas pertenecen a empresas presentes en otras áreas de distribución, que duplican on-line su oferta off-line. Los productos más vendidos coinciden con los de venta por TV. Las ventas se multiplicaron por 4 entre los años 2000 y 2005, mientras que en 2006 se registró un crecimiento del 26% llegando a 14.300 millones de dólares. En la actualidad con el auge de internet, estas cifras han sido superadas.

El marco legal de la distribución

La "Monopoly Regulation and Fair Trade Act" que entró en vigor en 1981 constituye el marco regulador de la distribución comercial de bienes y servicios. El objetivo último de esta ley es promover la competencia mediante la prohibición de las prácticas monopolísticas y el establecimiento de normas que permitan la resolución de conflictos entre las empresas. Ese mismo año se creó la agencia ministerial "Fair Trade Comisión" (FTC), dependiente directamente del Primer Ministro, con la misión de promulgar nuevas leyes y reforzar las vigentes, así como proteger a los consumidores.

Es en la década de los 90 cuando Corea comienza a avanzar hacia la plena liberalización del sector de la distribución. En 1996 se aprobó el nuevo régimen de distribución comercial que liberaliza la venta minorista. Tras la crisis financiera de 1997 se inició el proceso de liberalización de la distribución en el sector servicios: transporte, telecomunicaciones, finanzas, ocio, etc. En la actualidad son muy poco significativas las restricciones existentes en cuanto a horario de aperturas y modalidades de negocio. La mayoría de las tiendas abren prácticamente todos los días del año y existen numerosas redes de franquicias, grandes almacenes y tiendas 24 horas.

De hecho las importaciones paralelas pueden entrar legalmente en Corea, lo que reduce el valor de los contratos de distribución en exclusiva. La ley coreana discrimina a los fabricantes extranjeros en lo referente a esta cuestión: protege la marca de importaciones paralelas únicamente si el producto es fabricado dentro del territorio nacional. Con la entrada en vigor dentro de pocos meses del ALC KOR-EU, y la implementación de lo dispuesto en el Capítulo 11, sobre Competencia, se unificarán los criterios y su normativa.

3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Ministry of Strategy & Finance (MOSF) y el Banco central de Corea (BOK) son los

encargados de regular el sistema de pagos y cobros en el exterior (*forex*).

En líneas generales, desde el ingreso de Corea del Sur en la OCDE en 1996 y en la OMC 1997, el proceso de apertura en materia de cobros y pagos en el exterior ha sido progresivo y constante hasta el punto de encontrarnos en la actualidad con un sistema liberalizado en la mayoría de este tipo de operaciones.

En 2001, bajo la llamada Foreign Exchange Transaction Act (FETA), el marco regulatorio fue modificado significativamente para lograr una liberalización efectiva, eliminando gran parte de los controles, requisitos y obligaciones de información existentes tanto para los sujetos operantes como para las entidades bancarias, sobre las que recaen casi todas las obligaciones.

Sin embargo hay que tener en cuenta que el régimen actual, aún liberalizado, debe ser analizado conjuntamente con las leyes fiscales aplicables, que en ocasiones pueden resultar muy restrictivas y poco operativas, con el fin de evitar una evasión de impuestos involuntaria.

El marco legislativo de la contratación pública en Corea se encuentra en las siguientes leyes:

- Government Procurement Act, y su reglamento de desarrollo: Enforcement Decree of the Government Procurement Act.
- Act on Contracts to which the State is a Party, y su reglamento de desarrollo: Enforcement Decree of the Act on Contracts to which the State is a Party.

Adicionalmente, existen otras normas de desarrollo que regulan aspectos puntuales de la contratación pública, como por ejemplo:

- Promotion of Small & Medium Enterprises and Encouragement of Purchase or their Products Act
- Framework Act on the Construction Industry
- Industrial Standardization Act
- Grain Management Act
- Industrial Technology Management Act
- Balanced Regional Development and Support for Local Small and Medium Enterprise Act
- Emergency Resources Management Act, etc...

En el caso de las empresas de la UE que quieran acceder a la contratación pública, deben de tener en cuenta el capítulo 9 del ALC entre Corea y la Unión Europea, que estará en vigor desde el próximo 1 de julio.

Organización de la contratación pública

En Corea del Sur, por regla general, toda licitación pública deberá llevarse a cabo a través del Public Procurement Service (PPS) (www.sarok.go.kr, o www.pps.go.kr).

En consecuencia, el gobierno central, los gobiernos locales y autonómicos, las empresas u organizaciones con participación estatal, deben acudir a la Public Procurement Service (PPS), para la adquisición de bienes y para la realización de obras y servicios.

Sin embargo, las administraciones públicas podrán contratar directamente, siempre que la contratación sea inferior a los 83.000 dólares o, excepcionalmente, en caso de catástrofe.

Así mismo, existen ciertos organismos públicos que pueden contratar directamente, sin necesidad de acudir al Public Procurement Service, debido a su alto nivel de especialización. Estas instituciones son las que se enumeran a continuación:

Defense Acquisition Program Administration, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la que se adquiere las contrataciones públicas de materia de defensa. Korean National Police Agency (www.police.go.kr), que dispone de su propio departamento de contratación. Korea Agro-Fisheries Trade Corporation (www.at.or.kr / www.afmc.co.kr), que es la agencia del Ministerio de Agricultura y Selvicultura, que se encarga de las compras de productos agrícolas y de pesca como: ajos, cebollas, soja, sésamo, guindillas, anchoas secas, merluza congelada etc....

Según lo dispuesto en la legislación básica de contratación pública, así como con el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC, las licitaciones públicas internacionales, se llevan a cabo teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Según lo dispuesto en la Act on Contracts to which the State is a Party sobre cualificación de los concursantes, todos los interesados en la participación en una subasta pública, tanto nacionales como extranjeros, deben inscribirse con anterioridad en el Public Procurement Service. Si el interesado es extranjero se requiere una persona de contacto (agente o representante local) domiciliado en Corea. En general, el plazo mínimo para la presentación de las ofertas es de 40 días, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria pública. Sin embargo, en determinadas circunstancias el plazo podrá reducirse a 24, o incluso 10 días. La entidad pública o el Public Procurement Service, publica un precio guía estimado del producto, obra o servicio objeto de licitación. El precio ganador de la licitación deberá situarse entre el 65% y el 110% del precio estimado.

Acuerdo sobre la contratación pública de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Corea del Sur, como país miembro de la Organización Mundial de Comercio desde enero de 1997, se encuentra obligado a cumplir con los compromisos adquiridos con la firma del Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC para la adquisición de bienes, servicios y obras.

Los principales principios inspiradores del Acuerdo son el de transparencia y no discriminación en las prácticas de contratación pública. En consecuencia, toda convocatoria de licitación pública debe ser publicada en KOREA ON-LINE E-PROCUREMENT SYSTEM (<http://www.pps.go.kr/english/>)

Aunque la licitación se publica en coreano, se debe adjuntar el texto de la convocatoria y su resumen en uno de los idiomas oficiales de la OMC.

Según lo establecido en la Nota Ministerial 2002-21 del Ministry of Strategy & Finance, los países firmantes del Acuerdo sobre Contratación Pública para la adquisición de bienes, servicios y obras de la OMC, podrán participar en las licitaciones públicas ofertadas por:

El gobierno central y que excedan de los 220.000 dólares. Los gobiernos locales, cuya cantidad exceda de los 330.000 dólares. Las empresas públicas por cantidades superiores a los 770.000 dólares.

Sin embargo, por Ley los productos que enumera la Promotion of Small & Medium Enterprises and Encouragement of Purchase of their Products Act, y los productos agrícolas y de pesca estipulados en la Grain Management Act, así como los productos y servicios para la producción o venta de estos productos, estarán excluidos del Acuerdo Multilateral de la OMC.

Asimismo, al margen de las disposiciones legislativas, y de acuerdo con las excepciones acordadas por Corea para la firma del Acuerdo de la OMC, está permitido excluir la participación extranjera en los siguientes casos (lista cerrada):

Adquisición de tecnología punta Productos estipulados en las normas de fomento de la pequeña y mediana industria Adquisición de materiales para la defensa

nacional Adquisición de materiales para el orden público Adquisición de bienes de propiedad intelectual Adquisición de bienes para uso de caridad Compras de productos agrícolas y de pesca Equipos de comunicación para uso de la empresa pública Korea Telecom Generadores de electricidad de alta tensión para uso de la empresa eléctrica KEPCO Satélites aeroespaciales estipulados de acuerdo con la Aerospace Industry Development Promotion Act.

Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos a participantes extranjeros

El criterio básico a la hora de adjudicar contratos públicos es el precio: la oferta elegida será aquella que tenga el precio más bajo (dentro de los márgenes señalados más arriba), siempre que cumpla adecuadamente los requisitos técnicos y de calidad exigidos.

En la práctica se observa que el número de contratos públicos adjudicados a empresas extranjeras es muy reducido, quedando por debajo del 5% del total

3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN

A pesar de su reducido tamaño y población en comparación con otros países asiáticos, Corea del Sur, como puede verse en el cuadro, es en la actualidad la cuarta economía en importancia del continente atendiendo al tamaño del PNB, superada únicamente por Japón China e India, manteniendo la tercera posición en el apartado de exportaciones e importaciones.

Como mercado de importación de productos del resto del mundo, representa solo algo menos que una tercera parte del mercado chino y más de la mitad que el mercado japonés, siendo claramente superior al mercado de la India. Estas cifras contrastan con la miopía generada habitualmente cuando solo se contempla exclusivamente la población o la extensión geográfica como indicador del tamaño de un país para los negocios.

PRINCIPALES ECONOMÍAS DE ASIA. DATOS BÁSICOS EN 2014

PAÍS	SUPERFICIE	POBLACIÓN millones personas	PIB (miles de millones dólares EEUU)	PIB per cápita en dólares EEUU
Japón	377,7	127	5.964	46.735
China	9.598,1	1.354	8.227	6.076
Corea	99,3	50	1.155	23.113
India	3.287,3	1.223	1.824	1.492
PAÍS	EXPORTACIÓN (Miles de Millones de dólares EEUU)		IMPORTACIÓN (Miles de Millones de dólares EEUU)	
Japón	715		833,2	
China	2.209		1.949	
Corea Sur	559		515	
India	313		466	

Fuentes: FMI, OCDE, BANCO MUNDIAL Y OMC

3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Las previsiones oficiales hechas públicas a principios de 2.011 por el Bank of Korea apuntan a una tasa de crecimiento del PIB del 4,2% para 2011, lejos del 6,1% registrado en 2010. Esta previsión se fundamenta en un mayor aporte del consumo doméstico y de la inversión en capital fijo, que compensaría la posible caída, que

podría darse en el ritmo de crecimiento de las exportaciones. Debida ésta fundamentalmente a la creciente inflación, que ha llegado al 4,5 en febrero pasado; y a la cotización del won, que se espera que se revalúe contra el dólar, y deprecie respecto al yuan.

Las predicciones realizadas por los principales institutos privados de investigación económica, como el Samsung Economic Research Institute y el Korean Development Institute se han movido en el mismo sentido. En cuanto a crecimiento se refiere, el consumo doméstico se prevé que aumente el 3,6%, y la inversión el 5,1%, lejos del 23,9% del año pasado, con unas exportaciones menos agresivas que harían que el saldo de la balanza comercial se redujese a 24,9 miles de millones de US\$, en lugar de 41 que ha tenido en 2.010.

La inflación es otra de las variables cuya evolución está siendo problemática. Oficialmente se preveía una ligera aceleración, sin embargo se han tenido que subir los tipos de interés al 3% para controlarla, ya que ha llegado al 4,7 en marzo. Lo que sin duda afectará a la inversión prevista.

Con respecto al saldo por cuenta corriente existe prácticamente unanimidad. Las importaciones crecerán, según se recupera la demanda doméstica, y suben los precios de la materias primas, compensando sólo una parte de esta subida el aumento que experimentarán las exportaciones. La balanza de servicios aumentará su déficit, debido al aumento de los gastos efectuados por los turistas locales en el exterior. Continuará también el superávit por las rentas obtenidas en el exterior por los inversores locales, con lo que según estimaciones del EIU el superávit de la balanza por cuenta corriente pasaría de representar el 2,8% del PIB en el 2.010 a un 2,1% en el 2.011.

Una de las variables más difíciles de evaluar, que plantea cualquier previsión que sobre este rubro se haga, se debe a la repercusión que tendrá el ALC EU-Korea que entrará en vigor el próximo julio, y que puede suponer cambios importantes tanto en los flujos comerciales entre las dos áreas económicas, ya sea por la eliminación de barreras arancelarias como no arancelarias, así como en los servicios y las inversiones. Pudiendo la UE pasar a ser un cliente y un proveedor con un peso considerablemente mayor que el actual, ya que en la actualidad es sólo, y en su conjunto, el tercer suministrador al país. También es difícil de evaluar la repercusión que va a tener el accidente nuclear en Japón, ya que entre otros efectos, puede que impulse la inversión.

3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

En este momento, **la gran oportunidad está en el segmento de consumo de lujo en general tanto en alimentación y bebidas, como en moda, complementos, joyería, cosmética y hábitat.** Las ventas e importaciones de este tipo de productos procedentes de Europa mantienen tasas superiores al 20 % en la mayor parte de estos productos tanto en 2013 como en 2014.

Resulta difícil señalar algún sector en concreto aunque la gestión del medioambiente y el automóvil podrían ser las menciones más destacadas.

3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES

El KOTRA (Korea Trade – Investment Promotion Agency) es el organismo oficial encargado de la promoción comercial en Corea. Dada la importancia del país hay una variada oferta ferial que cubre prácticamente todos los sectores. Se pueden localizar en la web (<http://english.exportal.or.kr/wps/portal/ex>).

De cara a la exportación, y teniendo en cuenta la capacidad exportadora del país, hay que considerar asimismo que el mercado coreano posee dos ámbitos. Por un lado el nacional con un mercado interno de 46 millones de personas, y por otro el que incluye la demanda de productos que directa o indirectamente se exportan. Es

de destacar por tanto la importancia de los mercados de suministros a la industria del automóvil, electrodomésticos, telefonía, astilleros etc..

En muchos casos este flujo comercial termina asentándose, y consecuentemente termina desembocando en el establecimiento de unidades fabriles en el país, casi siempre como join ventures, lo que facilita el que los productos se adapten a las normas internas que exigen las autoridades para su comercialización.

La economía coreana por otra parte tiene una demanda interesante de algunos productos, que o bien no produce (agropecuarios, o con bastante tecnología), o que debido a la extraordinaria evolución de su demanda en los últimos lustros, no ha llegado a desarrollar. Este es el caso de los bienes de consumo no tradicionales, así como productos de marca.

4 IMPORTACIÓN

4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

La formulación y aplicación de las políticas comerciales en Corea del Sur incumbe fundamentalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (MOFAT). El Ministry of Knowledge and Economy (MKE) reglamenta las importaciones y exportaciones y la inversión directa extranjera. La Korean Trade Comisión (KTC), dependiente del MKE, asesora en materia comercial e investiga prácticas comerciales desleales haciendo el seguimiento de los compromisos en la OMC.

Los intercambios comerciales con el exterior se encuentran regulados por dos leyes:

La Foreign Trade Act regula la exportación e importación de bienes. Actualmente el espectro se ha ampliado y se incluyen servicios de consultoría, legales, finanzas, ingeniería, diseño, diseño informático y servicios culturales y artísticos. Asimismo, también abarca patentes, marcas, derechos de reproducción, planos de diseño de chips informáticos y otros tipos de propiedad intelectual. La Customs Act regula el despacho aduanero y el cobro de aranceles.

La legislación relativa a los intercambios comerciales con el exterior también incluye:

La Trade Remedy Act (llamado oficialmente Act on the Investigation of Unfair International Trade Practices & Remedy against Injury to Industry) y el Trade Remedy Decree regulan la investigación y supervisión de prácticas comerciales desleales. El Enforcement Decree of Foreign Trade Act es un decreto que contiene el desarrollo del Foreign Trade Act.

Corea del Sur se encuentra en proceso de apertura al exterior a través de la consecución de acuerdos de libre comercio a medio y largo plazo. Desde abril 2006 se encuentra en vigor el ALC con Chile y en junio de 2007 estaban ya en vigor acuerdos con Singapur, ASEAN y EFTA. A estos se han ido uniendo otros países, como Perú. Además, es importante reseñar la prioridad dada a la negociación de acuerdos de libre comercio con China, Japón, los Estados Unidos e India. En la agenda también ha estado hasta hace poco el ALC con la UE, que entrará en vigor a partir del próximo 1 de julio, que además reducirá barreras comerciales, especialmente no arancelarias en equipos eléctricos, telecomunicaciones, farmacéuticos e industria química.

Asimismo está en vigor el acuerdo de cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera, firmado a finales de los años noventa para favorecer las relaciones comerciales y facilitar la gestión de los procedimientos administrativos.

Tramitación de las importaciones

Todas las mercancías pueden ser importadas libremente, salvo en el caso de artículos que puedan entrar en conflicto en materia de seguridad nacional, salud pública y medioambiente. Así por ejemplo la importación de residuos requiere la aprobación del Ministerio de Medioambiente. Algunas categorías como en el caso de los productos farmacéuticos o el equipamiento médico están sujetas a un registro o aprobación especial a la importación. La solicitud de licencias es estudiada caso por caso por la agencia o administración correspondiente según la naturaleza de la mercancía, siendo extremadamente estrictos con productos de granja. Del mismo modo, el MKE, y la Korean Customs Service, publica anualmente la denominada Negative List. También conocida como Export & Import Notice, es una nota oficial donde The Customs Trade enumera las mercancías sometidas a alguna restricción o prohibición de entrada al país.

Sesenta categorías de productos agrícolas y de consumo diario importados por Corea del Sur bajo los procedimientos aduaneros de la OMC se distribuyen en el país a través de alguno de los siguientes medios:

Importación por empresas comerciales del Estado designadas como el Ministry for Food, Agriculture, Forestry & Fisheries (MIFAFF) en el caso de arroz y cebada. En este apartado se incluyen artículos como el arroz, las patatas y otros catorce artículos de primera necesidad. Importación mediante licitación. Distribución caso por caso de los derechos de importación al usuario final.

Corea del Sur tiene firmado un acuerdo multilateral con los nueve mayores exportadores de arroz a nivel mundial, incluido Estados Unidos por el que seguirá recibiendo hasta el año 2014, una disposición denominada de trato especial en la importación de arroz basada en el Minimum Market Access (MMA) o acceso mínimo al mercado para proveedores extranjeros que en la práctica se ha traducido en la conversión de barreras no arancelarias en aranceles altos.

La importación de carne de vacuno se encuentra totalmente liberalizada desde que el Ministry for Food, Agriculture, Forestry & Fisheries (MIFAFF) acabara con el monopolio de importación y distribución estatal. Pese a ello y debido a la alarma sanitaria generada por los casos detectados en el exterior de encefalopatía espongiforme bovina (EBB) tan sólo algunos países pueden exportar carne de vacuno a Corea del Sur. Estados Unidos recuperó, desde principios de 2006, la autorización para la exportación de carne de vacuno al país, siempre que cumpla con la normativa vigente por la cual será importada la carne de vacuno huesada y deshuesada, así como preparados cárnicos como salchichas o hamburguesas siempre y cuando sean con menos de treinta meses de edad.

Bajo el marco legal del Foreign Trade Act, para efectuar intercambios comerciales con Corea del Sur basta con la declaración de importación (salvo en el caso de artículos especiales.) Además, el sistema electrónico de intercambio de datos (EDI) presente en todo el país permite la declaración de importaciones a través de Internet.

Para los productos que es preciso licencia, ésta se aprueba de conformidad con la agencia gubernamental, o por la asociación de fabricantes, afectadas. Esto suele pasar con los productos farmacéuticos, aparatos médicos, y productos alimenticios, que deben de someterse muchas veces a costosas pruebas e inspecciones. Para los productos cárnicos y plantas, y sus transformados es preciso un certificado sanitario, o fitosanitario.

A partir de próximo 1 de julio, y en lo que afecta al Acuerdo de Libre Cambio Korea UE, los exportadores de ambos países, deberán de registrarse ante las autoridades aduaneras nacionales para beneficiarse de los aranceles indicados en el acuerdo.

El Ministry of Strategy & Finance (MOSF) y el Banco central de Corea (BOK) son los encargados de regular el sistema de pagos y cobros en el exterior (*forex*).

En líneas generales, desde el ingreso de Corea del Sur en la OCDE en 1996 y en la OMC 1997, el proceso de apertura en materia de cobros y pagos en el exterior ha sido progresivo y constante hasta el punto de encontrarnos en la actualidad con un sistema liberalizado en la mayoría de este tipo de operaciones.

En 2001, bajo la llamada Foreign Exchange Transaction Act (FETA), el marco regulatorio fue modificado significativamente para lograr una liberalización efectiva, eliminando gran parte de los controles, requisitos y obligaciones de información existentes tanto para los sujetos operantes como para las entidades bancarias, sobre las que recaen casi todas las obligaciones.

Sin embargo hay que tener en cuenta que el régimen actual, aún liberalizado, debe ser analizado conjuntamente con las leyes fiscales aplicables, que en ocasiones pueden resultar muy restrictivas y poco operativas, con el fin de evitar una evasión de impuestos involuntaria.

4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA

La *Customs Act* regula el régimen aduanero en Corea del Sur bajo la jurisdicción del Ministry of Strategy & Finance (MOSF) y el *Korea Customs Service* (KCS). El país utiliza el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS).

Casi todos los aranceles son *ad valorem*. También existen unas tasas específicas aplicables a algunos productos, mientras que en otros se combina el cálculo *ad valorem* con tasas específicas.

- Los aranceles de la mayoría de productos industriales son del 8%, aunque muchos bienes de equipo y componentes utilizados en la fabricación de productos para la exportación se benefician de un arancel cero.
- Los aranceles de los productos agrícolas son más elevados y se sitúan entre el 30% y el 50%, con aranceles muy altos en algunos productos como el ajo 360%, castañas 219% o cebollas 135%.
- Exentos de impuestos o con un régimen reducido:
- Materiales para uso educativo y software.
- Determinada maquinaria, materiales y componentes para industrias como la alta tecnología o la aeroespacial. Además siempre que no exista oferta local de un determinado tipo de maquinaria, esta se podrá importar libre de impuestos.
- Artículos de consumo con un tipo de gravamen elevado: Cerveza y whisky 30%, cigarrillos 40%, vehículos importados 10%.
- Artículos personales importados del extranjero entre un 25-65%

Las importaciones se calculan en su valor CIF. El principal método que se utiliza es el valor de transacción, sobre la base del *precio efectivamente pagado o por pagar por el comprador*. Cuando éste no se puede aplicar, la valoración se determina utilizando, en el siguiente orden:

- El valor de las mercancías idénticas o similares.
- El precio de venta en el mercado interior.
- El valor reconstruido.

El tipo general del *Impuesto sobre Valor Añadido* (IVA) es del 10%, mientras que determinados productos de consumo incorporan un gravamen del 5 al 20% en concepto de impuestos especiales, y otros están exentos, como es el caso de los bienes de primera necesidad.

En la actualidad la declaración de importación se puede realizar de forma previa a la llegada de las mercancías, una vez que estas hayan sido embarcadas en el país exportador. Hoy en día, el despacho de las importaciones, incluyendo los procedimientos de declaración, y los sistemas de administración de la carga están totalmente informatizados, quedando el *Korea Customs Service* (KCS) conectado con

los **15** organismos encargados de aprobar determinadas importaciones para que cada prescripción en materia de importación pueda ser comprobada al instante.

Los bienes utilizados en la producción de bienes exportados están exentos de tasas e IVA bajo el concepto de drawback. Este sistema permite a las empresas el reembolso de los derechos de aduana y otros impuestos exigidos. Es la "Korea Customs Service" a través de sus oficinas regionales se encarga verificar la documentación necesaria para obtener la devolución de impuestos de importación, de acuerdo con la normativa vigente establecida por el Ministerio de Economía y Conocimiento. El plazo de validez de las autorizaciones de importación que expidan las autoridades competentes bajo el régimen de perfeccionamiento activo será de seis meses.

Las autoridades aduaneras gozan de un elevado grado de discrecionalidad, pudiendo reducir o aumentar (hasta en un 40%), caso por caso, los aranceles aplicados a una operación en función de su valoración de la "oportunidad" de la misma. Los aranceles son más elevados para los productos de consumo y en los productos agrícolas, especialmente en aquellos de los que existe producción local. Esta medida es revisada anualmente y es el *Korea Customs Service* (KCS) el encargado de editar una lista con los artículos susceptibles de experimentar algún ajuste, estando encaminado a proteger a ciertos sectores industriales de las importaciones. Aún así, la aplicación arbitraria de aranceles a la importación ha sido comúnmente un motivo de protesta por parte de los operadores extranjeros en Corea, por lo que el servicio de aduanas plantea estandarizar este sistema de cuotas. Un total de 120 artículos fueron susceptibles de estos ajustes en 2008. Incluyendo la reducción a cero de los aranceles sobre productos de materia prima como polietileno (plástico térmico utilizado en bienes de consumo), harina, hilados de algodón etc.

Esta política de ajuste permite imponer una tasa máxima del 100% en determinados productos si las importaciones crecen de manera que puedan dañar los empresarios o a mercados locales. El MOSF pretende retirar paulatinamente estos ajustes para evitar fricciones comerciales internacionales y defender las decisiones del consumidor.

Descuentos y exenciones se encuentran presentes para determinadas importaciones y es el MOSF quien frecuentemente actualiza la lista de artículos aptos, que incluyen equipos de automatización industrial, bienes de alta tecnología y equipo de investigación). La reducción de tarifas de hasta un 50% es aplicable a la importación de determinados equipos para el control o la reducción de la contaminación. El *Foreign Investment Promotion Act* permite las importaciones libres de impuestos de bienes de capital a inversores extranjeros que sean aptos de reducciones y exenciones generales de impuestos.

Bajo el *Acuerdo Internacional de Telecomunicaciones* (ITA) relativo al comercio de ordenadores, semiconductores y equipos de telecomunicaciones, Corea del Sur reducirá gradualmente los derechos arancelarios sobre estos productos. Cabe señalar que los componentes, partes y otros materiales utilizados en la fabricación de estos productos ya estaban exentos del pago de aranceles desde mayo de 2001. Asimismo, en abril de 2006 entró en vigor un acuerdo para eliminar los aranceles sobre los chips MCP con Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y Taiwán.

Otras iniciativas al auspicio de la OMC han permitido que Corea De Sur se encuentre en proceso de reducir los aranceles en casi o todos los productos de los sectores de papel, juguetes, acero, muebles o maquinaria agrícola.

Los derechos arancelarios en aduana se pueden pagar dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la declaración de importación. El retraso en los pagos da lugar a un recargo del **3%** de la suma debida durante el primer mes y del 1,2% durante cada uno de los meses subsiguientes. La declaración fraudulenta del valor imponible o las clasificaciones arancelarias incorrectas se castigan con sanciones penales de hasta tres años o sanción administrativa equivalente al quíntuplo de la cantidad evadida. Si el KCS detecta que se ha pagado una suma inferior a la debida,

se aplicará un recargo del 10%.

Los inversores extranjeros cuentan como mínimo con seis meses para importar todo lo necesario para poner en marcha una fábrica o instalación. Si el producto final tiene como destino la exportación, no se ponen prácticamente límites a las importaciones siempre que éstas contribuyan directamente a las exportaciones. Así, obtener el visto bueno para una empresa, como por ejemplo del sector petroquímico, en ocasiones está sujeto a la habilidad del inversor de garantizar el suministro de materias primas. Por otra parte, la empresa podrá importar las mercancías bajo régimen de perfeccionamiento activo, con suspensión del pago de los impuestos de importación y otros recargos.

Se mantienen, por otra parte, numerosas barreras no arancelarias que dificultan la importación. Dentro de estas destacan; la lentitud en los procedimientos de certificación y homologación, las barreras fitosanitarias, requisitos injustificadamente estrictos para certificación y homologación, una complicada normativa de origen, elevados gravámenes y, en algunas ocasiones, discriminación impositiva frente a determinados productos extranjeros, falta de transparencia en leyes y regulaciones y arbitrariedad en la aplicación de las mismas.

En lo que respecta a la UE. A partir de julio del presente año entrará en vigor el **Acuerdo de Libre Cambio entre Corea y la UE** ; si bien se hará progresivamente . Con este acuerdo se llegarán a eliminar los aranceles comerciales, aunque de forma escalonada para limitar los daños que pudieran sufrir los productos mas sensibles a la competencia europea. Podemos ver, por tanto que los productos que tienen un arancel mas alto son los que van a tardar mas tiempo en eliminarlo. http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2010/october/tradoc_146765.PDF

Esto pasa con algunos productos cárnicos, como la carne de bovino, que en la actualidad tienen un arancel del 40%, y que tendrán que esperar 16 años para que desaparezca; para el caso del porcino, y de forma general, tardarían 11 años en eliminar el arancel que en la actualidades de entre un 22 a 27%; en el caso de las naranjas se mantiene el arancel del 50%, aunque se establecen cuotas anuales a lo largo de 13 años, que irían aumentando desde 20 a 60 Tm, y que estarían exentas del pago del arancel. En el caso del vino, sin embargo , se eliminará el arancel del 15% desde el 1 de julio.

La aplicación efectiva de este Acuerdo de Libre Cambio también dependerá de la agilidad de los exportadores en cumplimentar los procedimientos de registro, ya que todos los envíos por mas de 6.000 euros, requerirán que el exportador haya sido previamente registrado como tal por las autoridades aduaneras de su país. So pena de no beneficiarse de la disminución arancelaria.

El ALC KOREU, se puede encontrar en:

<http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=443>

Regímenes económicos aduaneros especiales

Zonas francas

Existen tres tipos de zonas francas:

- Zonas francas designadas para inspección aduanera y almacenaje previo, siendo de seis meses el periodo máximo de almacenaje.
- Zonas francas autorizadas para almacenaje, exhibiciones o ventas libres de impuestos. Así, por ejemplo el centro de exposiciones de Corea, COEX, en Seúl, actúa como una zona franca y los artículos destinados a formar parte de una exposición podrán ser almacenados sin ningún cargo durante el tiempo de duración de dicha exposición. El periodo de almacenaje máximo es de un año.
- Zonas francas integradas que están autorizadas a desarrollar todas las

funciones del caso anterior en un espacio único integrado. No existe límite temporal de almacenaje.

Zonas de libre comercio

En el año 2004 el gobierno unificó a través del Act on the Designation of Free-Trade Zones las leyes que desde el año 2000 existían al respecto, promulgadas por el Ministry of Strategy & Finance (MOSF) y el Ministry of Knowledge Economy (MKE). Así, el gobierno designó varias zonas de libre comercio para la transformación de bienes intermedios importados a productos elaborados para la exportación. Las zonas de libre comercio se configuran como áreas industriales especialmente concebidas para que las empresas puedan elaborar, ensamblar o procesar bienes para su posterior exportación utilizando materias primas importadas libres de impuestos o bienes semielaborados. Estas zonas ofrecen incentivos fiscales a las empresas de inversión extranjera.

Actualmente existen ocho complejos industriales configurados como zonas de libre comercio situados respectivamente en Masan, Iksan, Gunsan, Daebul, Donghae, Yulchon, Ulsan y Gimje. Además de seis zonas portuarias, incluyendo el aeropuerto de Incheon, el puerto de Busan, el puerto de Gwangyang, el puerto de Incheon, y el puerto de Gunsan

Además de estas hay seis Zonas de Libertad Económica (FEZ), que también pueden tener exención arancelaria durante un periodo determinado para las empresas que se instalan ahí.

4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS

4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO

El sistema de normalización coreano tiene una doble vertiente:

- Reglamentos técnicos de carácter obligatorio que son elaborados por los ministerios y organismos oficiales en materia de seguridad nacional, salud o medioambiente, o la relativa a productos industriales como los aparatos eléctricos, de gas, los vehículos de motor y los equipos de telecomunicaciones.
- Normas voluntarias. Normas no especificadas en los reglamentos técnicos y por tanto no obligatorias.

Existen otras normas no armonizadas que son específicas de Corea al no contar con una norma internacional afín, como en el caso del *kimchi*, o bien porque no pueden ser armonizadas al estar vinculadas con otros reglamentos nacionales.

Corea del Sur tiene implantado los sistemas de calidad ISO 9000 e ISO 14000 ya que las empresas coreanas entienden que es necesario cumplir con estos sistemas de gestión empresarial y medioambiental para poder competir en mercados internacionales. Sin embargo, pese a tener implantados estos sistemas de estandarización internacional el país sigue desarrollando regulaciones que afectan a las importaciones o las sitúan en clara desventaja frente a los productos domésticos. Estas regulaciones pueden aplicarse de forma inmediata, dejando a la industria sin un margen de adaptación necesario, lo que deriva en interrupciones de suministros, rupturas de stocks, y otros perjuicios costosos e innecesarios.

La falta de transparencia y una insuficiente coordinación han dado lugar a un sistema de normalización y certificación bastante complejo, en el que a menudo se superponen las competencias de algunos ministerios u organismos para determinados productos, aunque siguen dándose pasos para unificar criterios. La *Korean Agency for Technology and Standards* (KATS) es la institución nacional de normalización encargada de hacer converger los estándares coreanos con la demanda internacional y así proteger al consumidor, facilitar la internacionalización de la pyme coreana, así como reducir progresivamente barreras innecesarias al

comercio. Tiene la competencia de vigilar el mercado para que se cumplan las normas de los productos certificados con sus siglas de control KS. Desde 2.009 certifica productos con las siglas KC cuando establece un determinado nivel de calidad. Corea es signataria del acuerdo de estándares del GATT.

La KATS examina las normas y tras su revisión se publican los resultados en la *Gaceta Oficial*, adoptando siempre que sea posible, normas internacionales al establecer normas nuevas o modificar anteriores.

Productos agroalimentarios

La responsabilidad legislativa de la reglamentación de la inocuidad y calidad de los alimentos corresponde a la Korean Food and Drug Administration (KFDA) Las principales leyes son tres:

La Food Sanitation Act El Code of Food El Korea Food Additives Code

Aunque la KFDA acepta generalmente los estándares o sus equivalentes comunes en los países desarrollados, está decidida a armonizar las normas coreanas con las internacionales, ya que por ejemplo, existe la prohibición de muchos productos, especialmente en lo que respecta a los aditivos de los alimentos.

La KFDA ha facilitado las importaciones de alimentos mediante dos sistemas.

Organismos autorizados de inspección en el extranjero. De este modo las importaciones certificadas por esos organismos no se inspeccionan en Corea. Sin embargo en la actualidad, esta posibilidad de control la han eliminado de algunos productos, como los productos orgánicos. Sistema de registro de alimentos importados confirmados previamente. Los alimentos aprobados previamente y registrados sobre la base de un sistema avanzado de certificación e inspección previa en los locales del exportador están exentos de la inspección de las importaciones. La aprobación se realiza producto por producto y se excluyen los productos no elaborados.

Productos agroquímicos

Sólo los importadores autorizados por el Ministry for Food, Agriculture, Forestry & Fisheries (MIFAFF) podrán importar y distribuir este tipo de productos.

Industria del automóvil

El Automobile Management Act regula el sector centrándose en la seguridad de vehículos y aspectos tales como el diseño, sistema de combustión y eléctrico, estructura o materiales utilizados. La normativa Noise and Vibration Control Act, obliga a cumplimentar el procedimiento de certificación de ruido y emisión de gas antes de la venta al público. Dicha certificación es uno de los temas más problemáticos para los exportadores extranjeros de vehículos en Corea, debido a una legislación diferente a la regulación europea. En cuanto al sistema de auto certificación sobre la seguridad de vehículos, el fabricante o importador, que esté registrado en la Korea Transportation Safety Authority (www.kotsa.or.kr) puede vender vehículos, tras la tramitación de la certificación de ruido y emisión de gas, con su propia certificación.

Productos eléctricos y electrónicos

Se requiere una certificación por parte de la Korea Electric Testing Institute (KETI), Korea Testing Laboratory (KTL) y EMC Research Institute (ERI) para productos con una tensión de entre 50 y 1000 voltios.

Según la normativa vigente de la ley Electrical Appliances Safety Control Act, los productos eléctricos de alto riesgo (53 tipos de productos eléctricos) requieren la

Safety Certification que establece doble certificación ; al producto (product test) y al proceso de producción (factory inspection) cuya tramitación se requiere unos 30-40 días desde la fecha de solicitud y es de carácter obligatorio en Corea aunque el producto referido tenga cualquier otra homologación internacional, y los 95 tipos de productos eléctricos que se consideran de bajo riesgo están sujetos a Self Regulatory Safety Confirmation que requiere sólo product test.

Aparatos de gas

Para cocina del hogar, cocina de restaurante, así como equipos industriales de aire o gas comprimido. Requieren una certificación por parte del Act of Control for Safety of Liquefied Gas y el Industrial Safety and Health Act y una inspección de seguridad por parte de la Korea Gas Safety Corporation (www.kgs.or.kr). Son necesarios 30-90 días para los ensayos requeridos desde la fecha de solicitud de la homologación.

Medicamentos

Su importación está regulada por La Pharmaceutical Affairs Act. El importador local puede solicitar la autorización de importación a la Korean Food and Drug Administration (KFDA), tras el registro del medicamento. Asimismo, deberá cumplir una serie de requisitos tales como que el importador deberá ser una empresa con licencia de la KFDA para la importación y distribución de medicamentos en el país y debe estar domiciliado en Corea. Para registrar un medicamento es necesario indicar:

La composición exacta del producto. Su proceso de fabricación. Relación de pruebas en laboratorio. Certificación de libre venta.

Para las materias primas farmacéuticas no se requiere la autorización de importación de la KFDA.

Cosméticos

Para registrar un cosmético el importador debe indicar la composición exacta del producto, su proceso de fabricación y las pruebas en laboratorio que demuestren su eficacia y se dividen en:

Cosméticos funcionales. Es necesaria una autorización de la KFDA previa demostración de eficacia y seguridad para uso humano. El registro exige datos sobre la eficacia del producto en el país de origen de al menos cinco años de antigüedad.

Resto de cosméticos. Se requiere una serie del registro en la Korea Pharmaceutical Traders Association.

Asimismo, el exportador tiene que entregar a través del importador local los documentos de las certificaciones de fabricación y de libre venta en el país exportador.

The Korea Laboratory Accreditation Scheme (KOLAS) bajo la tutela de la Korean Agency for Technology and Standards es la encargada de gestionar los procesos de homologación y laboratorios que cumplan con los requisitos de KOLAS. Toda la información técnica relativa a este aspecto se publica periódicamente en la página de la Korean Agency for Technology and Standards (www.ats.go.kr)

Etiquetado

Corea del Sur mantiene la obligatoriedad del etiquetado con indicación del país de origen (no se admiten organizaciones supranacionales) para todas las mercancías y en la menor unidad de producto. El MKE exige que dichas indicaciones no sean de quita y pon y tengan un carácter de impresión permanente.

La Korean Food and Drug Administration (KFDA) es responsable de las normas de

etiquetado y envasado de alimentos según marcan las directrices de la Food Sanitation Act. Existe la prohibición del etiquetado falso o que pueda inducir al error y las prescripciones de etiquetado del origen son obligatorias tanto para mercancías importadas como nacionales. En los envases de los alimentos deben figurar los ingredientes y en cuanto al idioma, se aceptan las etiquetas con caracteres chinos, en las que figure también la información en lengua coreana y en principio no se imponen restricciones al uso de etiquetas en idiomas extranjeros.

Por otro lado existen prescripciones obligatorias en materia de etiquetado de productos nacionales o importados modificados genéticamente en concreto para el maíz, la soja y la patata fresca, así como para otros alimentos que contengan estos productos, y para los productos orgánicos y funcionales.

5 INVERSIÓN EXTRANJERA

5.1 MARCO LEGAL

La **ley** fundamental que regula la inversión extranjera en cartera en Corea es la **Foreign Investment Promotion Act (FIPA)**, en vigor desde septiembre de 1998. Esta ley contribuye al desarrollo de la economía nacional mediante el apoyo a la inversión extranjera, a través de una regulación de la inversión más transparente y liberalizada que el que la anterior (*Foreign Investment and Foreign Capital Inducement Act*).

El Ministerio de Conocimiento y Economía actualiza anualmente la relación de sectores económicos en los que está restringida o prohibida la inversión extranjera. Hasta principios de 2009, la **radio** y la **radiodifusión televisiva** eran sectores cerrados a la inversión extranjera. Desde ese momento, se acepta hasta un 20% de inversión extranjera.

Con el objetivo de facilitar y aumentar la inversión extranjera en Corea, el Gobierno surcoreano permite la ubicación de empresas coreanas en las zonas especiales para la inversión extranjera, áreas en las que sólo se ubicaban empresas extranjeras y en donde éstas gozan de incentivos fiscales y reducciones en la renta no accesibles para las empresas coreanas.

Con esta medida, se pretende que las empresas coreanas (no participadas por inversores extranjeros) que colaboran con empresas con capital extranjero puedan ubicarse junto a las mismas con el objetivo de mejorar el suministro y proceso productivo de ambas. Sin embargo, tales empresas no tendrán acceso a los incentivos para la inversión que se otorgan a las empresas extranjeras.

El gobierno surcoreano ha pretendido así aumentar tanto el volumen de inversión como el número de empresas extranjeras instaladas en Corea. Además, de acuerdo con este objetivo, Seúl ha anunciado también la creación de nuevas zonas especiales para la inversión extranjera, como la zona de Sansam, cercana a la capital Seúl, donde se ubica la empresa norteamericana Stanford Investment Group.

En la actualidad las denominadas Free Economic Zones son:

Incheon (cerca del Incheon Airport, que se terminará en 2020); Busan/Jinhae (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Gwangyang Bay (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Yellow Sea (en South Chungcheong Province, que se terminará en 2025); Daegu/Gyeongbuk (en North Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); y Saemangeum/Gunsan (en North Jeolla Province, que se terminará en 2030).

Otras medidas de estímulo proceden de Invest Korea, organismo de promoción de la inversión en Corea del Sur, que ha puesto en marcha bajo la dirección del Ministerio

de Economía un nuevo programa llamado "Red Carpet Service" para los inversores extranjeros y ejecutivos de empresas extranjeras que visitan Corea. (<http://www.investkorea.org/>). El servicio está diseñado para proporcionar a los inversores extranjeros potenciales diversas comodidades durante su estancia en Corea, incluyendo recogida en el aeropuerto y servicios de ayuda en Aduanas, Inmigración, transporte durante la visita, servicio de interpretación, e incluso alojamiento en un hotel si así lo solicitan. Aunque con una serie de condiciones ya que la elegibilidad está limitada a los ejecutivos de empresas extranjeras recomendados por el gobierno central, regional, por las misiones diplomáticas extranjeras y también por las Cámaras de Comercio en Corea.

5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

La FIPA, en vigor desde 1998, introduce nuevos cambios en el sistema de incentivos que existía hasta ahora. Los incentivos son tanto fiscales como otros relativos al coste del terreno o a los costes asociados a la contratación y a la formación. Los **incentivos fiscales** se encuentran regulados por la *Restriction of Special Taxation Act*, en vigor desde 1999, y son de dos tipos: exenciones y deducciones. Las **exenciones** se aplican a aquellos proyectos de inversión en sectores especiales o en aquellas zonas consideradas como especiales, y las **deducciones** se aplican a las inversiones de capital, investigación y desarrollo y en casos de deslocalización hacia zonas rurales.

Las exenciones, según la reforma fiscal adoptada en abril de 2004 por el Ministerio Finanzas y Economía, a la hora de establecer una empresa, crear puestos de trabajo y formar a los trabajadores en sus puestos de trabajo pueden llegar a ser del 50% del impuesto sobre sociedades en el área metropolitana de Seúl, y de hasta un 75% en otras regiones de la península. Además, según esta reforma, con el objetivo de descongestionar el área metropolitana de Seúl, todas aquellas empresas con más de cien trabajadores a jornada completa, y que lleven operando en el área más de tres años, que trasladen sus sedes a otras áreas también podrán acceder a estos incentivos.

El gobierno de Corea del Sur ofrece incentivos a la inversión a aquellas empresas que se dedican al desarrollo de nuevas tecnologías (los sectores preferentes son los comentados en el apartado 1 de este mismo capítulo), empresas de I+D, empresas de servicios auxiliares para la industria, así como a aquellas que se ubiquen en las siguientes **zonas especiales** para la captación de inversión extranjera: **Foreign Investment Zones (FIZ)**, **Free Economic Zones (FEZ)**, **Free Trade Zones (FTZ)** y en polígonos industriales especiales.

Estas zonas especiales donde únicamente se concentran empresas con capital extranjero (sea tal participación total o parcial) se ubican dentro de las siguientes áreas: polígonos industriales especiales, centros logísticos, aeropuertos, puertos y en la periferia de las ciudades.

Incentivos y zonas especiales

Los organismos que gestionan y designan cada zona especial son el Ministerio de Conocimiento y Economía, el Ministerio de Construcción y Transporte (en el caso del aeropuerto de Incheon) y el Ministerio de Pesca y Asuntos Marítimos (en puertos). El gobierno central contribuirá económicamente en la creación y el desarrollo de las infraestructuras de estas zonas.

Por otro lado, las autoridades locales, bajo la supervisión y aprobación del Ministerio de Comercio, Industria y Energía son las encargadas de la promoción de las zonas especiales y de atraer la inversión extranjera.

Básicamente distinguimos las **Foreign Investment Zones (FIZ)** porque se crean para atraer inversiones dándoles distintos tipos de incentivos. Pueden ser complejos donde se alojan pymes, o también puede concederse a empresas grandes que se

establecen individualmente. Los sectores que ocupan son manufactura, turismo, logística, y R&D.

Las **Free Economic Zones (FEZ)** , son seis, y se caracterizan porque ofrecen una serie de infraestructuras, y medios mas avanzados, asi como unas calidades vida mejores para quienes las ocupan. Están destinadas principalmente a empresas fabriles, de logística y turismo. Incheon (cerca del Incheon Airport, que se terminará en 2020); Busan/Jinhae (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Gwangyang Bay (en South Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); Yellow Sea (en South Chungcheong Province, que se terminará en 2025); Daegu/Gyeongbuk (en North Gyeongsan Province, que se terminará en 2020); y Saemangeum/Gunsan (en North Jeolla Province, que se terminará en 2030).

Zonas de libre comercio. En el año 2004 el gobierno unificó a través del Act on the Designation of Free-Trade Zones las leyes que desde el año 2000 existían al respecto, . El gobierno designó varias zonas de libre comercio para la transformación de bienes intermedios importados que se incorporasen a productos elaborados para la exportación. Las zonas de libre comercio se configuran como áreas industriales especialmente concebidas para que las empresas puedan elaborar, ensamblar o procesar bienes para su posterior exportación utilizando materias primas importadas libres de impuestos o bienes semielaborados. Estas zonas ofrecen incentivos fiscales a las empresas de inversión extranjera. Actualmente existen ocho complejos industriales configurados como zonas de libre comercio situados respectivamente en Masan, Iksan, Gunsan, Daebul, Donghae, Yulchon, Ulsan y Gimje. Además de seis zonas portuarias, incluyendo el aeropuerto de Incheon, el puerto de Busan, el puerto de Gwangyang, el puerto de Incheon, y el puerto de Gunsan

Los incentivos que ofrecen son:

ZONAS DE INVERSIÓN E INCENTIVOS	Reducción del coste de alquiler (aplicable durante 50 años)	Período de exención de impuestos*
Foreign Investment Zone (FIZ Complex)	<ul style="list-style-type: none"> - 75% industria manufacturera con inversión > 5M USD - 100% empresas tecnológicas con inversión > 1M USD 	Durante 5 primeros años. 3 primeros 100%. Durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.
Foreign Investment Zone (Individual FIZ)	100% independientemente de la inversión y del sector	Los 5 primeros años. Además, durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.
Free Economic Zone (FEZ)	Varía en función del volumen de la inversión	Los 3 primeros años. Además, durante los 2 años siguientes están sujetos a un descuento de un 50%.
Free Trade Zone (FTZ)	<ul style="list-style-type: none"> - 50% industria automovilística, construcción naval y maquinaria. - 100% en los siguientes casos: Nueva inversión > 10M USD. Inversión > 1M USD en una empresa con participación extranjera de más de un 30%. Inversión > 500.000 USD en empresas tecnológicas e industria de servicio auxiliar. Empresas de sectores considerados estratégicos por parte de los organismos regionales. 	Los primeros 5 años. Además, durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.

Fuente: Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA)

- Los impuestos sujetos a esta exención son los siguientes:
- Impuestos estatales: impuesto sobre sociedades.
- Impuestos locales: impuesto sobre la propiedad, de registro, sobre adquisición de inmuebles, sobre el valor de la tierra.
- La solicitud de exención se obtiene a priori en el caso de los impuestos locales y tiene que solicitarse a las autoridades locales; mientras que en el caso de los impuestos estatales se obtiene a posteriori, dentro del primer año en el que la sociedad genere ingresos o en un plazo de cinco años desde el establecimiento de la misma, y ha de ser solicitada al Ministerio de Finanzas y Economía.
- La ampliación del plazo de descuento de los impuestos locales corresponde a la autoridad local competente, bajo la aprobación del Ministerio de Administración Pública y Vivienda.

Localización y capital mínimo

Para que una empresa sea considerada Individual FIZ necesita la aprobación por parte del Ministerio de Conocimiento y Economía de un plan estratégico en el que se indique el objetivo de la inversión y el impacto económico que tendrá en la zona,

tanto en el desarrollo económico como en la creación de empleo.

Las principales características que distinguen a las FEZ frente a las FIZ son las siguientes:

- las empresas situadas en las FEZ pueden operar en mercados designados para PYMEs en los que la entrada de grandes grupos empresariales está prohibida.
- los trabajadores podrán atenerse a la ley de Normas de Trabajo y a las restricciones frente a los despidos estipuladas en la ley de Protección del Trabajador.
- el límite para las transacciones entre cuentas corrientes en moneda extranjera asciende a 10.000 USD.
- a nivel individual, los trabajadores extranjeros de estas empresas tienen una proporción de la base imponible libre de impuestos que es el doble de lo que se accede normalmente.

Aproximadamente un 70% de las empresas ubicadas en las FEZ desarrollan su actividad en el sector servicios.

También hay que destacar la regulación especial existente en la isla de Jeju, la más grande de Corea del Sur ubicada al sur del país. El objetivo es crear una zona especial para el desarrollo del turismo, educación, e investigación científica y tecnológica. En la que las empresas que inviertan allí, **Jeju Free International City**, ya sean locales como extranjeras, puedan disfrutar de exenciones y reducciones fiscales durante los primeros cinco años. La inversión mínima para acceder a estos incentivos es de 10 millones de USD y los incentivos fiscales a los que acceden las empresas son los mismos que se otorgan a las ubicadas en las FEZ.

Polígonos industriales especiales

La industria que se concentra en estos polígonos es aquella cuyo desarrollo beneficia al crecimiento económico del país y al sector industrial regional en el que se ubican. Son dos las ventajas que ofrecen frente al resto de polígonos industriales: en primer lugar, mejor infraestructura y equipamiento y, en segundo lugar, una menor regulación en los permisos de construcción y uso de terrenos.

En la actualidad existen 545 polígonos especiales y se clasifican en tres tipos: polígonos industriales nacionales (son el 8% del total y han sido creados para promover el desarrollo de la industria de interés nacional, como por ejemplo la industria petroquímica, del acero y electrónica), locales (son el 32% y tienen el objetivo de contribuir al desarrollo de la industria local) y agro-industriales (59%). Mientras que los polígonos nacionales son designados por el Ministerio de Construcción y Transporte y gestionados por el Ministerio de Comercio, Industria y Energía, los restantes son tanto designados como gestionados por las autoridades locales.

Estas zonas constituyen la mitad de la producción del PIB y las dos terceras partes del total de las exportaciones de Corea del Sur. El 70% de esta capacidad de fabricación se encuentra en los denominados polígonos especiales nacionales.

5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA

5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN

Según el Código Mercantil hay cuatro tipos de sociedades en Corea: *hapmyong-hoisa* (partnership company) de responsabilidad ilimitada, *hapja-hoisa* (limited partnership companies) de responsabilidad limitada, *jusik-hoisa* o sociedad anónima y *yuhan-hoisa* o sociedad de responsabilidad limitada.

De estos cuatro tipos de sociedades el tipo de sociedad más comúnmente utilizado en Corea es la sociedad anónima o *jusik-hoisa*, ya que las tres restantes sólo constituyen menos del 10% del total de las sociedades existentes en el país.

El capital mínimo requerido para formar una corporación en Corea es de cien millones de won, y las acciones, en general, deben tener un valor nominal mínimo de cinco mil won. Las acciones por valor de menos de cinco mil won pueden venderse sólo con la aprobación del tribunal. Otras características de las empresas de valores en Corea: una sociedad, generalmente, no puede comprar sus propias acciones, si el 40 por ciento o más de las acciones de una subsidiaria pertenecen a la empresa matriz, la filial no puede adquirir las acciones de su matriz, los dividendos pueden ser emitidos en dinero en efectivo o acciones, limitado a 50% de los dividendos; dividendos temporales no están permitidos.

Constitución de sociedades

Para establecer una *jusik-hoisa* o sociedad anónima es necesaria su notificación (*Foreign Investment Notification*) al Ministry of Economy Knowledge (MEK) a través de las *Foreign Investment Notification and Registration Institution (FINRI)* (Art. 5.1 de FIPA). Si bien existen notables diferencias entre los distintos tipos de empresas, principalmente en términos de fiscalidad y responsabilidad jurídica; las formalidades legales requeridas para el establecimiento de un tipo u otro de sociedad son muy similares a las requeridas para la constitución de una *jusik-hoisa*.

La sociedad debe estar formada por un **mínimo de tres miembros**, a excepción de las empresas pequeñas (aquellas con menos de 50 empleados) que desde 2001 pueden establecerse con un único miembro fundador.

El **capital mínimo** es de 100 millones de wones y ha de ser depositado en la moneda local. El número de acciones emitidas en el momento de la suscripción tiene que ser como mínimo una cuarta parte del total. El valor nominal mínimo de las mismas es de 100 wones, pueden ser comunes o preferentes y todas ellas tienen que otorgar derecho a voto. Los costes de establecimiento pueden depender según el tipo de compañía, pero se analizarán más adelante en el apartado 9.1 de este informe.

Cualquier inversión extranjera realizada en el país deberá ser notificada bien al banco con el que la compañía vaya a realizar sus operaciones en moneda extranjera (divisas), o bien a Invest Korea, organismo dependiente de KOTRA. Tras la aceptación, el inversor extranjero o su representante (autorizado notarialmente), deberá dirigirse a la oficina fiscal (tax office) de la zona de inversión, o bien a las propias oficinas de KOTRA para formalizar el registro del negocio. Tras el mismo, y el pago de los impuestos correspondientes, la compañía puede empezar a operar; puede contratar, adquirir derechos y obligaciones, poseer propiedad intangible como patentes y copyrights, comprar terrenos y obtener crédito. Asimismo, será necesario posteriormente registrar la compañía como empresa de capital extranjero (*foreign invested company registration*).

En ocasiones el grado de formalidades requeridas para una constitución societaria en Corea del Sur puede resultar complejo con la aparición de autorizaciones y gestiones burocráticas inesperadas. La ausencia de una correcta información en inglés sobre muchos de los requisitos y trámites así como la difusa y dispersa información legal al respecto, puede alargar el proceso considerablemente. El organismo público Invest Korea presta asistencia gratuita para la puesta en marcha de sociedades anónimas extranjeras en Corea facilitando las tareas de preparación de los documentos necesarios para su inscripción en el registro.

La creación de una *join venture* (JV), se establece mediante un contrato entre distintas partes. Esta es una herramienta que se utiliza normalmente para la transferencia de tecnológica a las empresas coreanas, estando bien vistas por las autoridades coreanas.

Los epígrafes característicos que tienen dichos acuerdos, comprenden las consideraciones sobre las participaciones de las partes en la nueva sociedad, la representación de cada parte en el Consejo de Dirección, y la composición de la

Dirección ejecutiva de la empresa. Hay que tener en cuenta que los consejos de dirección de las empresas coreanas requieren que estén presentes físicamente todos los miembros del Consejo y los representantes de la Dirección. El Director General tiene que residir en Corea.

Otras especificaciones que suelen constar son las relativas a la relación comercial entre las partes, de éstas con la JV, la tecnología que debe de ser transferida, suministros, marketing y distribución, la política de dividendos, y cuantos deben de salir del país, etc..

Los inversores extranjeros pueden también consultar con el Korean Commercial Arbitration Board (KCAB) para que les aconseje, revise los contratos, o asesore sobre las dudas legales que les surjan. Su papel puede ser tanto el de mediadores como el de árbitros.

Hay que tener en cuenta que cualquier inexactitud o interpretación confusa puede dar pie a una renegociación de dicho acuerdo entre las parte. Si estas llegasen a dirimirse en un tribunal, el procedimiento podría ser bastante engorrosos, y sobre este tipo de acuerdos, en Corea, se suele considerar que mas que un contrato es un acuerdo entre caballeros, y por tanto abierto a las circunstancias.

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL

Corea ha firmado los siguientes acuerdos internacionales para la protección de la propiedad intelectual:

- Convenio para la creación de la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (1979).
- Convención de París para la protección de la Propiedad Intelectual (1980).
- Tratado para la cooperación en materia de patentes (1984).
- Tratado de Budapest (1984).
- Acuerdo de la OMC en aspectos relativos al comercio de los derechos de propiedad intelectual (1995).
- Convención de Berna para la protección de Obras artísticas y literarias (1996).
- Acuerdo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes (1998).
- Acuerdo de Niza relativo a la clasificación internacional de bienes y servicios para el registro de marcas (1998).
- Tratado sobre la Ley de Marcas (2002).
- Protocolo de Madrid (2003).
- Tratado de Copyrights de la World International Property Organization (2004).

La Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) es el organismo que se encarga de la protección de los derechos de propiedad intelectual tales como patentes, diseños, marcas y copyright. El período de certificación y entrega es de doce meses.

La solicitud por parte de un extranjero que no tenga domicilio o residencia en Corea de una inscripción en el registro en materia de propiedad industrial requiere de un representante que deberá presentar la documentación pertinente en coreano. Los procedimientos para cada caso vienen regulados en las leyes respectivas como son la Ley de Patentes, la Ley de Marcas, la Ley de Diseños, etc. El 20% de las solicitudes de registro corresponden a solicitudes por parte de extranjeros.

Por último, con respecto a las **licencias**, en Corea no existe normativa alguna que regule la adquisición de licencias. Los organismos responsables son la *Korea Industrial Technology Association* y la *Korea Technology Transfer Center*. Para comprobar si alguien registró una marca, producto, patente...; es necesario consultar a Korea Intellectual Property Rights Information Service (KIPRIS). http://eng.kipris.or.kr/eng/main/main_eng.jsp

Según la FIPA, no se necesita ningún tipo de aprobación para la concesión de

licencias tecnológicas, excepto si abarca asuntos de defensa y aeroespacial, en estos casos la solicitud ha de ser remitida al Ministerio de Comercio, Industria y Energía.

El Capítulo 10 del Acuerdo de Libre Cambio Korea UE, que entrará en vigor el próximo julio, será la base para el tratamiento de la Propiedad Industrial entre ambas partes. Según se indica, en cuanto a patentes se refiere reconocen la importancia de la Declaración del Acuerdo en TRIPS y Salud Pública adoptado en 2.001 en la Declaración de Doha por la Conferencia Ministerial de la MCO.

6 SISTEMA FISCAL

6.1 MARCO LEGAL

Desde su entrada en la OCDE en 1996, Corea del Sur ha realizado un importante esfuerzo en la reforma de su sistema fiscal, siendo en 2003, cuando se reformó el cuerpo básico del sistema tributario coreano. Los tipos de impuestos en Corea son dos: uno está formado por 14 categorías de impuestos que se aplican y gestionan a nivel nacional y otro de 16 impuestos de carácter local.

Impuestos Nacionales

Impuestos internos: impuestos que se aplican a las transacciones que se llevan a cabo en el país, recaudados y percibidos por el National Tax Service.

Impuestos directos: impuestos sobre la renta, impuestos sobre sociedades, impuestos sobre la herencia, impuestos sobre donaciones, impuestos sobre los beneficios indebidos, impuestos sobre bienes inmobiliarios

Impuestos indirectos: IVA, impuestos al consumo especial, impuestos sobre el licor, impuestos de estampillado, impuestos sobre las transacciones de acciones

Impuestos destinados: educación tributaria, tasas sobre transporte e impuestos especiales para los pueblos agrícolas y pesqueros.

Aranceles: recaudados y percibidos por el Korea Customs Service

Impuestos locales:

Impuestos de las provincias: recaudados y percibidos por las ciudades metropolitanas y provincias.

Impuestos normales: impuestos sobre la adquisición, impuestos de matriculación, impuestos de ocio, impuestos sobre licencia

Impuestos destinados a una finalidad: impuestos sobre las instalaciones públicas, impuestos de desarrollo regional, impuesto de educación local.

Impuestos de las ciudades y distritos: recaudados y percibidos por las ciudades y distritos.

Impuestos normales: residencia fiscal, impuestos a la propiedad, impuestos sobre los automóviles, impuestos sobre gasolina y motor fuel, impuestos sobre la renta agrícola, impuestos sobre el consumo de tabacos, impuestos de carnicería

Impuestos destinados: impuestos sobre las planificaciones urbanas e impuestos sobre los talleres y oficinas.

En relación a los impuestos directos, si una persona es residente es sujeto pasivo del impuesto de renta, sobre todas las rentas que obtiene tanto en el país como fuera de él. Si no es residente le afecta sólo por los ingresos obtenidos en el país. Salvo que

exista acuerdo para evitar la doble imposición entre ambos países.

6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS

Está constituido por los impuestos nacionales y los locales, incluyéndose entre los primeros, además de los impuestos sobre la renta y de sociedades, algunos impuestos especiales como son los derechos de aduanas, los impuestos de educación, transporte y el impuesto especial para el desarrollo rural. Los impuestos locales más significativos son los impuestos a la propiedad, los impuestos de circulación de automóviles y los impuestos al consumo del tabaco.

A nivel estatal es el Ministerio de Estrategia y Finanzas (MOSF), el que a través de la Dirección General de Tributos es competente en todo lo relativo a la formulación de la política fiscal en Corea del Sur. El órgano, dependiente del MOSF, que se encarga de su aplicación y recaudación es el National Tax Service. En 2.001 se abrió el National Tax General Consulting Center.

Son de destacar los siguientes impuestos:

-Impuestos sobre consumos específicos, ya sean productos determinados u operadores de cierto tipo de negocios. Los productos que tendrían una imposición determinada están divididos en distintos grupos. Maquinas de apuesta, o armas deportivas un 20%. Perfumes y colonias un 7%. Joyería un 20% (por la cantidad que excediera los 2 millones de won). Productos de lujo como relojes, alfombras, muebles, etc.. un 20% (por el exceso sobre los 2 millones de won). Combustibles, dependería del tipo, para keroseno 90w/l, butano 252w/kg.. Los negocios, serían por ejemplo los campos de golf, 12.000 w/ persona.

- Impuesto sobre propiedades, que grava tanto a personas físicas como a sociedades, oscila entre el 0,5% y el 2% del valor de la residencia (no se incluyen las villas) , y entre un 0,75% y un 2% para el suelo. Hay deducciones o exenciones dependiendo de la edad de los propietarios y del número de fincas que posean.

- Impuesto sobre el registro de derechos de propiedad, de autor, patentes y marcas Es un impuesto local. Engloba muy distintas categorías de registros, y varía desde un 0,2%, en el caso de venta y arrendamiento de propiedades agrarias, o transmitidas por herencia, hasta un 5%, en el caso de automóviles.

6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN

- **Convenio con la Seguridad Social:** firmado inicialmente el 14 de julio de 2011 en Seúl y posteriormente se ha firmado el Acuerdo administrativo de aplicación el 22 de octubre de 2012. No incluye prestaciones sanitarias. Entró en vigor el 1 de abril de 2013.
- **Protocolo Carne de Cerdo entre MAGRAMA y QIA:** 2012
- **Protocolo Naranjas entre MAGRAMA y QIA:** 2011
- **M.O.U de Cooperación entre KEMCO e IDAE:**2007
- **M.O.U de Cooperación entre ICEX y KITA:** firmado en octubre de 2007
- **M.O.U. sobre Cooperación Industrial:** firmado en febrero de 2007 entre el MITYC y el MOCIE. Incluye el **Acuerdo de Cooperación Tecnológica** entre el CDTI y el ITEP (Institute for Industrial Technology, Evaluation and Planning).
- **Acuerdo de Cooperación entre ICEX y KOTRA:** firmado en febrero de 2007 con creación de un Comité de Cooperación bilateral.
- **Acuerdo de Cooperación en Turismo:** Firmado por SEC y VM Turismo en febrero de 2007
- **Reunión del Comité Bilateral de Hombres de Negocios:** Se reunía anualmente pero se paralizó hace dos años, alternativamente en Corea y en España.
- **Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la Evasión Fiscal en materia de impuestos sobre la renta:** (BOE 15/12/94), entró en vigor el 21 de noviembre de 1994.

- **Acuerdo de Cooperación Económica:** (BOE 13/12/94). Entró en vigor el 19 de julio de 1994. Establece asimismo una Comisión Mixta de Cooperación Económica que podrá reunirse bianualmente o cuando se considere necesario para examinar la aplicación de este acuerdo.
- **Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones APPRI:** (BOE 13/12/94), entró en vigor el 19 de julio de 1994. En junio de 2014, Corea ha propuesto su revisión.
- **MOU entre el Ministerio de Industria, Comercio y Energía de Corea del Sur y el Ministerio de Industria y Energía de España, sobre cooperación industrial.** Firmado en Seúl el 1/10/96. Incluye un Acuerdo entre el CDTI español y la SMIPC (Small and Medium Industry Promotion Corporation) coreana en Madrid el 22/1/97.

7 FINANCIACIÓN

El sector financiero ha venido aportando en torno a un 7% al PIB, bajó al 6,78% en 2.009, siendo de un 6,86 en 2.010, ocupando el tercer lugar en importancia dentro del sector servicios, por detrás de los servicios inmobiliarios y comercio.

El sector ha estado tradicionalmente muy diversificado, debido a la regulación que existía, que limitaba el tipo de actividades que las distintas instituciones podían realizar. Por orden de importancia pueden distinguirse los bancos, las compañías de seguros y finalmente las instituciones no bancarias de depósito, seguros, valores y crédito. Ha sido un sector que ha estado en crisis constante debido a la falta de capital existente, y a su supeditación a las necesidades de las grandes corporaciones, y al crecimiento del país.

El **sector bancario** ha sido el instrumento fundamental utilizado por el gobierno de Corea en la ejecución de su política industrial. Mediante la presencia directa en el sector y con una normativa que delimitaba en gran medida las líneas de actuación de los bancos privados, el Ministerio de Finanzas y el Banco de Corea fueron capaces de dirigir la financiación necesaria hacia sectores y empresas seleccionados para que adquiriesen la dimensión suficiente para competir con éxito en los mercados internacionales. El sistema se completaba con la presencia de las grandes empresas en el sector financiero.

La política tuvo un éxito indudable y la financiación abundante hizo posible la expansión de los chaebols en sectores intensivos en capital y tecnología, como automóvil, siderurgia construcción naval, electrónica y telecomunicaciones. Durante los años noventa no hubo problemas para atender la considerable deuda acumulada, pero la crisis asiática del 97 y la crisis de liquidez subsiguiente tuvieron un efecto devastador sobre las finanzas de los chaebols y, de rebote, sobre el sistema bancario.

La delicada situación de la práctica totalidad de los bancos acabó forzando la intervención del gobierno, con una amplia serie de medidas:

- Inyectó fondos equivalentes al 30% del PIB mediante inyecciones de capital a las instituciones descapitalizadas, compras de créditos fallidos y protección de depósitos.
- Las inyecciones de fondos fueron complementadas con reducciones de capital y se destituyó a la totalidad de equipos directivos, instalando nuevos gestores a los que se imponía el cumplimiento de estrictos objetivos numéricos.
- Se adoptaron estándares más estrictos para la clasificación de activos y para mejorar el gobierno corporativo.
- Se creó la Asset Management Company (AMC), para hacerse cargo de los créditos fallidos, que compraba a precios de mercado para revenderlos luego directamente o emitir derivados en base a ellos.
- Para obtener fondos se permitió la entrada a inversores privados, incluidos los

extranjeros. Así, por primera vez, tres fondos de inversión extranjeros tomaron el control de otros tantos bancos locales.

- Para compensar la caída de la demanda de crédito desde los chaebols, más ocupados en reestructurarse y sanear sus balances que en realizar nuevas inversiones, se incentivó el crédito a las pequeñas y medianas empresas, así como el crédito al consumo, facilitando el uso de las tarjetas de crédito

Este conjunto de medidas, junto con los progresos en la reestructuración de los chaebols y ayudado por el buen comportamiento del sector real, del que tiraban las exportaciones, permitió la estabilización del sistema. Como resultado de la crisis del 97 se dio un proceso de concentración en el sector, penetrando la inversión extranjera, lo que permitió una cierta consolidación y mejoras en la gestión de las entidades, aunque las reformas, y la consolidación, fueron sólo parciales. Así a finales de 2001 el ratio de fallidos sobre el total de préstamos cayó por debajo del 6%, desde el 11,3% en 1999.

El fomento del crédito al consumo sería sin embargo origen de una nueva crisis, aunque de una intensidad mucho menor. Los bancos, que como se ha dicho más arriba se enfrentaban a una reducida demanda de crédito, aprovecharon la oportunidad y se lanzaron a emitir tarjetas sin tener en cuenta criterios de riesgo. El resultado fue una rapidísima acumulación de deuda y, para 2003, un fuerte crecimiento de los impagados que puso nuevamente en dificultades al sistema financiero. A principios de 2004 quebró la principal emisora LG Cards, que fue absorbida por un banco estatal (y en 2006 vendida a un banco comercial) y el resto fueron absorbidas por sus bancos matrices. Ante la gravedad del problema el gobierno intervino nuevamente, diseñando un plan de reestructuración de las deudas pendientes. La reestructuración de la deuda permitió reconducir la situación, aunque la demanda interna aún no se recuperó, mostrando desde entonces unas bajas tasas de crecimiento.

La intensificación de la crisis a partir de 2.008 condujo a una salida generalizada de capitales, y produjo una crisis en su mercado . El gobierno reaccionó, y por medio del Banco de Korea estabilizó la economía, siguiendo una cierta recuperación basada en los apoyos a las PYMES y viéndose la necesidad aumentar la capacidad de los bancos para la toma de riesgos basándose en criterios de mercado, en lugar del apoyo financiero sistemático a proyectos de los conglomerados.

En 2.009 se promulgó la Financial Investment Service and Capital Markets Act como instrumento para que el país pudiese llegar a ser un centro financiero internacional de relieve, utilizando a la vez la Financial Service Commission como organismo ejecutor y de control de la política del gobierno respecto a los servicios financieros.

Esta ley lo que ha intentado es eliminar barreras regulatorias haciendo atractivo el país para que actúen los grandes agentes financieros. La oportunidad de esta ley sin embargo ha sido muy discutible, ya que se promulgó en un momento de falta de liquidez en el que la prioridad del gobierno pasó a ser la de estabilizar los mercados, mas que reformarlos.

Si en 1997 existían 26 bancos comerciales y regionales, en la actualidad el sector bancario se ha reducido a 8 bancos comerciales, 6 bancos regionales y 5 bancos especializados, entre ellos el Korea Development Bank y el Export-Import Bank of Korea. Dos de los tres bancos comprados por fondos de inversión extranjera fueron con posterioridad vendidos a Citibank y Standard Chartered Bank, mientras que el tercero, el Korea Exchange Bank (KEB) ha estado en proceso de venta durante bastantes años, pero debido a procedimientos judiciales contra el fondo estadounidense Lone Star y funcionarios locales no ha podido venderse hasta ahora, que parece que podría ser comprado próximamente por el banco australiano ANZ Bank. Dentro del mercado doméstico también está en marcha la venta del Woori Bank, que tiene una importante participación de capital público, de un 57%, a la que se llegó para poder mantenerlo después de la crisis financiera de 1997, y que quizá se termine vendiendo por partes. Una vez que se consiga, se intentará privatizar el otro

banco público, el Korea Development Bank (KDB).

En el **sector de seguros** destaca el ramo de vida, siendo Corea el segundo mercado en importancia de Asia, después de Japón, y el quinto del mundo. El sector está muy concentrado, con tres compañías copando el 80% del mercado, Samsung Life, Korea Life y Kyobo Life.

El resto del **sector no bancario** también sufrió con fuerza los efectos de la crisis del 97. A diferencia de lo ocurrido con los bancos, no hubo inyecciones de capital y se cerraron las entidades con mayores problemas, protegiéndose sus depósitos. No se avanzó en la mejora de su regulación ni se fomentó la consolidación del sector, en el que las firmas tienden a ser de reducido tamaño y especializadas. Sí se ha recuperado en los últimos años ha sido gracias a la tendencia de las empresas a reducir su dependencia de los créditos bancarios, que tradicionalmente eran casi la única fuente de financiación. La tendencia ha sido general, desde el descuento de papel comercial a la emisión de bonos y la colocación de acciones, bien a través de la salida a Bolsa (frecuentemente comprando compañías ya listadas) ó mediante colocaciones a grupos de inversores.

El gobierno abordó en 2006 la reforma del sector financiero con la redacción de la "Capital Market Act" (CMA), con la que se pretendía establecer el marco general de funcionamiento del sector y que entró en vigor en el 2009 como ya se ha indicado.

El objetivo de la reforma es la eliminación del limitado rango de servicios que cada tipo de entidad puede ofrecer en la actualidad, permitiéndoles actuar como auténticos bancos de inversión, fomentando la fusión de entidades y la entrada de capital extranjero. La propuesta ha sido criticada desde medios bancarios y de seguros, a los que no se aplicaría la nueva ley, pero que se verían afectados por el incremento de la competencia resultante. También ha suscitado críticas, desde los sectores más conservadores, por las supuestas facilidades que se dan a la penetración de firmas extranjeras. Hasta el momento el desarrollo reglamentario de la CMA ha sido escaso y sigue existiendo incertidumbre sobre el resultado final de la reforma. Así por ejemplo es tema de considerable debate la posibilidad de suprimir las limitaciones que impiden a los grandes "chaebols" adquirir más del 5% de las acciones de entidades bancarias, lo que supondría volver a la situación anterior a la crisis de 1998 y añadir opacidad al sistema. Los defensores de la medida argumentan que los "chaebols" son las únicas entidades con capacidad financiera para hacer frente a las firmas extranjeras, especialmente si el nuevo gobierno se decide finalmente a llevar a cabo la privatización de las entidades "nacionalizadas" en 1998 y de algunos bancos públicos, como es el caso del Korea Development Bank, que parece podría ser el primero en salir al mercado.

Entre las escasas medidas liberalizadoras adoptadas hay que señalar la reducción del capital mínimo para el establecimiento de bancos "on line" a 10 millones de dólares, ya que el anterior, de 100 millones de dólares, impedía de hecho este tipo de actividad.

La CMA es parte de un plan más amplio para convertir a Corea en un centro financiero internacional. El plan incluiría la ampliación del mercado de bonos y la diversificación de las opciones de inversión, y culminaría con una futura "Financial Hub Act". Según los planes del gobierno la modernización empresarial resultante permitiría a las firmas coreanas expandir su actividad internacional y convertir a Seúl en el centro financiero del nordeste de Asia. Sin embargo es poco probable que siga adelante esta reforma, ya que el won no tiene suficiente dimensión internacional, el sector financiero ha sido el punto débil que ha permitido el crecimiento de los conglomerados, y las prácticas comerciales en muchos casos han sido muy irregulares. Uno de los objetivos del gobierno sería que se pudiesen financiar localmente grandes proyectos, como el del contrato para la construcción de la planta nuclear en Emiratos, por valor de 10 mil millones de US\$.

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 RELACIONES LABORALES

Las relaciones laborales en Corea del Sur se rigen fundamentalmente por la Labor Standards Act, así como por el conjunto de leyes, decretos presidenciales, normas y reglamentos de desarrollo que la complementan y que conforman el ordenamiento jurídico en materia laboral, cuya última reforma se ha producido el 4 diciembre de 2009. Se pretende que la reforma laboral tenga como objetivo acercar la jurisprudencia de la misma a los estándares internacionales.

La leyes mas importantes son:

- *Labor Standards Act (LSA)*: Esta ley establece la normativa y fija las condiciones mínimas de trabajo e incluye reglamentación sobre las medidas de aplicación. En virtud del objetivo y del principio estructural de la LSA, las condiciones de trabajo deben entenderse como todo tipo de aspecto contractual, en particular, salarios, jornada laboral, horas extra, etc. La LSA es de aplicación en todas las organizaciones que cuenten ordinariamente con cinco o más trabajadores.
- *Trade Union and Labor Relations Adjustment Act (TULRAA)*: Reglamenta el derecho de sindicación, la formación de los sindicatos, los procedimientos de negociación colectiva, el equilibrio de derechos y obligaciones de los sindicatos y patronos, así como los aspectos relacionados con el derecho de huelga. La última modificación a la misma se ha efectuado en enero de 2.010.
- *Labour Relations Commission Act (LRCA)*, complementa a la anterior, ya que tiene por objeto garantizar relaciones laborales estables a través de la autoridad atribuida a la Comisión de Relaciones Laborales, órgano administrativo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo, que actúa como órgano de arbitraje en los conflictos laborales de envergadura, e incluso tiene potestad de desconvocar la huelga en el caso de que se produzca daño al interés nacional.
- *Act on the Promotion of Workers' Participation and Cooperation*. Trata de mejorar la calidad de vida de los trabajadores apuntando hacia las políticas de bienestar de estos y el desarrollo de la economía nacional.

Otras normas aplicables son

- *Minimun Wage Act*. Que establece los salarios mínimos a cobrar por los trabajadores para poder estabilizar su nivel de vida y mejorar la calidad del trabajo.
- *Non Regular Workers Protection Act*. Que se ocupa de los trabajadores temporales, a tiempo parcial, y de los ocupados en actividades atípicas. Trata de evitar la explotación de los mismo, consiguiendo igual consideración laboral que los trabajadores fijos. Se promulgó en 2.007.

La aplicación de la legislación depende, en gran medida, de la jurisprudencia que, en algunos casos, puede verse influida por la discrecionalidad en la interpretación administrativa del Ministerio de Trabajo, o del Ministerio de Justicia, por lo que en numerosos casos existen notables diferencias entre el contenido de la ley y la aplicación de la misma. En esta disparidad de tratamientos también puede influir lo dictaminado por la Comisión de Relaciones Laborales existente en cada región del país.

Asimismo, los convenios colectivos negociados entre sindicatos y patronos también son jurídicamente vinculantes, aunque si bien en la práctica, suelen celebrarse a nivel empresarial, el conjunto de obligaciones y derechos en ellos recogidos vinculan tanto a trabajadores como a empresarios en aspectos concretos como: número de horas extra a realizar por los trabajadores, salario a percibir por hora extra realizada, bono de productividad, etc. En el pasado, el incumplimiento de estos convenios

colectivos por parte de los grandes conglomerados (Chaebols) ha originado grandes convocatorias de huelga en las que finalmente ha tenido que intervenir la Comisión de Relaciones Laborales.

No obstante, la LSA recoge (Art. 93), la obligatoriedad, en los lugares de 10 o más trabajadores, de que los contratos y convenios colectivos negociados, deben establecerse de conformidad con lo dispuesto por lo el Art. 96 de la LSA en materia de condiciones laborales. Toda disposición de un contrato de trabajo que entre en conflicto con éstas, será nula y no tendrá validez alguna (Art. 97 de la LSA).

Es importante reflejar que en Corea, los contratos por escrito no se consideran igual de vinculantes que en muchos países occidentales, sino que son más bien flexibles y sujetos a negociación. Por otra parte, si el empleado logra demostrar que las condiciones de trabajo en las que se le contrata son ilegales, tiene derecho a solicitar daños y perjuicios o a rescindir el contrato (Art. 15, 17 y 19 de la LSA).

Contratos

Contratos de trabajo indefinidos

El sistema tradicional de trabajo de por vida, que era similar al de Japón, desapareció a raíz de la crisis económica de 1997 y a la enmienda a la LSA de 1998, que reconocía, entre otras condiciones, que se podía despedir a los trabajadores si la situación económica y comercial por la que atravesaba la empresa lo justificaba. Los contratos laborales vienen regulados por lo establecido en el Capítulo II de la LSA.

Periodo de prueba

En cualquier contrato de trabajo se puede especificar un período de prueba al inicio de la relación laboral. Puede ser despedido sin notificación previa en los siguientes casos : un trabajador diario que ha sido empleado por menos de tres meses consecutivos, un trabajador que ha sido empleado por un período determinado no superior a dos meses, un trabajador que ha sido empleado por menos de seis meses a un trabajador se paga mensualmente, un trabajador que ha sido empleado en cualquier trabajo de temporada durante un período determinado no superior a seis meses, un trabajador en período de prueba. (art. 35 de la LSA y art. 4 del Decreto de Ejecución). Los precedentes establecen normas menores para causas justificadas en lo que a despidos en período de prueba se refiere.

Contratos de trabajo temporales

Se regulan por la Law on Non regular Work (LNRW)

Esta ley establece tres tipos distintos de contratos : de trabajo temporal, a tiempo parcial , y de trabajos atípicos. En 2.009 entraban dentro de estas categorías el 35% de los trabajadores.

Se establece que el trabajador temporal no puede tener esta consideración mas allá de un periodo de dos años. Hay excepciones si los trabajadores son contratados para cumplir determinados proyectos, o tareas, que requieren de su especialización, las cuales están definidas en la LNRW. También aclara que no puede discriminarse en la consideración que tengan respecto a los trabajadores contratados por tiempo indefinido. Las empresas normalmente están en contra de la limitación del periodo de dos años, especialmente en tiempos difíciles, como la crisis de 2.009. Año en que precisamente entró en vigor la medida. Alegando además la imprecisión en cuanto a los tipos de tareas que se consideran susceptibles de incluirse en la categoría de especializadas, y susceptibles por tanto de periodos más dilatados de contratación.

La *Act Relating to the Protection for Dispatched Workers* (Ley sobre la Protección de Trabajadores Subcontratados), que fue promulgada el 20 de febrero de 1998, legalizó la actividad de las Empresas de Trabajo Temporal.

En esta situación laboral, el trabajador firma un contrato de trabajo con una empresa de trabajo temporal pero trabaja, en régimen de subcontratación temporal, bajo la dirección de una empresa cliente, que ha firmado un contrato con la Empresa de Trabajo Temporal. Para operar bajo este régimen de subcontratación de empleo temporal, la Empresa de Trabajo Temporal deberá renovar con cierta frecuencia el permiso que recibe del Ministerio de Trabajo.

La ley permite la subcontratación temporal en determinados puestos de trabajo que requieran conocimientos técnicos, y conocimientos o experiencia especiales que cubren 32 tipos distintos de trabajos. En tales circunstancias, el período del contrato de trabajo tendrá un límite de dos años. Transcurrido este tiempo, el trabajador se considerará contratado por la empresa cliente (art. 6 párr. 2).

Rescisión del contrato

Según el Código Civil, un contrato de trabajo puede rescindirse por iniciativa de cualquiera de las partes con una notificación previa de un mes. Sin embargo, las leyes laborales, concretamente la Labor Standard Act (LSA), regulan la rescisión por parte del empresario, la cual se aplica a los contratos de trabajo por un período ilimitado, así como a los contratos temporales prorrogados de manera ilegal.

El art 30 de LSA dice que un patrono no puede despedir, suspender, transferir, ni bajar sueldos a los trabajadores sin razón que lo justifique. Esta razón podría ser la que se establece en el art 31, la debida a reajustes de plantilla para poder gestionar mejor la empresa. Para ello debe primero de establecer consultas con los representantes sindicales para evaluar si ésta procede, y la forma mas razonable de hacerlo, mediante criterios objetivos. Ya que además las razones aducidas deben de ser coherentes con los convenios colectivos firmados, estando concretamente estipulado que no puede considerarse una causa justificada el hecho de afiliarse a un sindicato ni el haber ejercido alguna acción colectiva legal (art. 81 nº 1 y 5 de la TULRAA). En cualquier caso, también está prohibido el despido de trabajadores con baja médica debida a accidente o enfermedad laboral, o trabajadoras con baja por maternidad.

En el caso de llegar a un acuerdo con los representantes sindicales, se debe de notificar el despido con 30 días de antelación, y si el trabajador se considerase castigado sin razón, puede recurrir a la Comisión de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Trabajo. También podría presentar una querrela criminal en la Oficina Laboral regional correspondiente, o iniciar un procedimiento civil ante los tribunales.

La liquidación que recibiría el trabajador (art 34 LSA) sería de 30 días de salario por año trabajado, que se complementarían con el fondo que pudiera tener del plan de pensiones abierto por la empresa. Hay que tener en cuenta también (art 26), que si el salario que recibe, o el tiempo que trabaja, según el contrato laboral, no se atiene a la realidad, el trabajador puede reclamar ante la Comisión de Relaciones Laborables una compensación por los daños sufridos.

Cualquier trabajador puede ser despedido sin notificación previa de manera excepcional (según se recoge en el artículo 26 y 32 de la LSA) si ha causado problemas graves a la empresa, o bien en caso de desastres naturales, calamidades u otras causas que impidan el normal funcionamiento del negocio.

En caso de producirse un despido ilegal, el trabajador puede solicitar una orden de despido improcedente a la Comisión de Relaciones Laborables, o presentar una querrela en la Oficina Laboral regional, o iniciar un procedimiento civil ante los tribunales.

Las horas de trabajo estipuladas en la LSA son de 40 horas semanales, siendo 8 horas diarias.

Sin embargo, se podrán extender las horas de trabajo en el caso de que se firme un acuerdo por escrito que lo especifique, si la media de horas de trabajo semanales durante un período determinado (2 semanas o 1 mes) no sobrepasa las 40 horas. Pero no puede sobrepasar un máximo de 12 horas por semana.

Las mujeres embarazadas y los menores de edad no podrán trabajar horas extraordinarias.

El tiempo de preparación del trabajo, de espera, y de formación, realizado por el trabajador a petición del empresario, debe incluirse dentro de las horas de trabajo. Las partes deberán alcanzar un acuerdo en lo que concierne a las horas extraordinarias. Sin embargo, incluso si llegan a un acuerdo, la retribución de la hora extraordinaria, de las horas de trabajo nocturnas (desde las 22:00 hasta las 6:00) y del trabajo en días festivos será al menos equivalente al 150 por 100 de la retribución normal.

Finalmente, hay que destacar que para cumplir 40 horas de trabajo por semana (antes era 44 horas) el gobierno ha conseguido reducir el número de días laborables semanales en Corea, de modo que éstos se reducen a cinco días y no se trabaja los sábados. Esta medida entró en vigor en julio del 2004 para los servicios de la administración pública, los bancos y las empresas que tienen más de 20 empleados. Para las empresas que tienen menos de 20 empleados entrará en vigor desde el día que determina el Decreto Presidencial a partir del año 2011.

Vacaciones y festivos

El calendario laboral incluye 14 días festivos al año. Además, en su primer año de trabajo, cada trabajador tiene derecho a entre 15 días de vacaciones pagadas al año, que podrá disfrutar seguidos o en varias veces. A partir del segundo año de antigüedad en la empresa, el trabajador obtiene un día adicional de vacaciones por año trabajado. Superando un máximo de 20 días libres por este concepto, es potestad del empresario convertir los días en exceso en días laborales a todos los efectos. Las mujeres tienen derecho a una baja de noventa días por maternidad desde noviembre del 2001, de los cuales 60 serán retribuidos por la empresa y 30 por el seguro de empleo de Corea (uno de 4 seguros nacionales obligatorios), y un día al mes.

Sindicatos

Según la TULRAA, los trabajadores son libres de formar un sindicato. Para ello, se requiere que un mínimo de dos trabajadores remitan un informe a la oficina gubernamental correspondiente (art. 5 y 10). Si ésta lo acepta, el sindicato queda establecido.

La mayoría de los sindicatos se basan en una empresa. En los casos en los que un sindicato represente más de dos tercios de los trabajadores empleados en el mismo negocio, incluso puede exigirse al trabajador que se afilie al sindicato en cuestión, si así lo dispone el convenio colectivo de la empresa (art. 81 nº 2 de la TULRAA). A los miembros de un sindicato se les garantiza la igualdad de derechos y de deberes a la hora de participar en todas las cuestiones relacionadas con el sindicato, siempre que paguen las cuotas de manera regular.

Negociación y convenios colectivos

La Constitución garantiza el derecho de los trabajadores a la negociación (art. 29). El proceso de negociación puede venir determinado por el convenio colectivo aplicable previamente. Según la TULRAA, los representantes sindicales están autorizados a negociar con los empresarios o las asociaciones de empresarios (art. 29 párr. 1). Normalmente, la negociación salarial tiene lugar cada año en primavera. En todos los casos que atañen a la negociación colectiva, no se permiten ni la negativa ni el

retraso injustificados, y se aplica el principio de negociación de buena fe y con sinceridad (art. 30 párr. 1 y 2 de la TULRAA). En la última revisión que se ha hecho de la TULRA, aunque se admite que coexistan distintas organizaciones sindicales por centro de trabajo, se establece que deben ajustarse a un solo canal negociador, para ello se deben poner de acuerdo los representantes de los trabajadores, seleccionando los que estarán en la negociación. Si no llegasen a ponerse de acuerdo, sería el sindicato mayoritario el que se encargaría de la representación total (no se tienen en cuenta los sindicatos que representan a menos del 10% de la plantilla). Esta nueva medida será obligatoria a partir de julio de 2012.

Se prevén casos especiales, como sería cuando, tanto la empresa como los trabajadores, deseen negociar por separado, o cuando alguno de los sindicatos de la empresa represente a trabajadores de un grupo con circunstancias laborales muy distintas. En cuyo caso pueden establecerse negociaciones separadas.

Los convenios colectivos deben ponerse por escrito y, en la práctica, la mayoría se basan en la empresa. En la actualidad, son vinculantes para los miembros del sindicato correspondiente, pero también pueden incumbir a aquellos trabajadores que no sean miembros del sindicato pero que hayan sido contratados para el mismo tipo de trabajo (art. 35 y 36 de la TULRAA). En el caso de los convenios colectivos basados en una empresa, se requiere una afiliación superior al 50% de los trabajadores totales de la misma. En lo referente a convenios colectivos adoptados a nivel sectorial, la autoridad administrativa (previa consulta con la Comisión de Relaciones Laborales) declarará que un convenio colectivo es vinculante a nivel general, si por lo menos dos tercios de los trabajadores de un mismo sector están afiliados al sindicato. Con la nueva medida del canal único de negociación, los convenios afectarán a todos los trabajadores.

El período de validez del convenio colectivo nunca puede superar los dos años (art. 32 párr. 1 de la TULRAA). Sin embargo, una vez transcurrido este tiempo, el convenio puede seguir siendo válido durante cierto tiempo, a saber, tres meses. El período puede ampliarse, si así lo prevé el convenio.

Representación de los trabajadores en la empresa

Dentro de la empresa, los trabajadores se hallan representados por el sindicato de la misma, si existe, y el Consejo de Gestión Laboral. Este último órgano consta de un número igual de representantes de trabajadores y empresarios y se rige por la *Act Concerning the Promotion of Worker Participation and Cooperation (ACPWPC)*. Su potestad varía según el asunto en cuestión. Existen bastantes aspectos, tal como se estipula en el art. 20, en los que se debe consultar al Consejo de Gestión Laboral como, por ejemplo, las cuestiones de seguridad laboral y medidas sanitarias, o reglas de empleo. En otros casos, se requiere dirigir un informe al Consejo. Algunas cuestiones, como las instalaciones de asistencia social o los planes de formación, requieren la aprobación del consejo (art. 21).

El Consejo de Gestión Laboral debe establecerse en cualquier lugar de trabajo que cuente con 30 o más trabajadores y debe estar compuesto por más de tres pero menos de diez miembros (art. 4 párr. 1 y art. 6 párr. 1). Si la mayoría de los trabajadores están afiliados al sindicato, es éste el que designa a sus representantes. En otros casos, son elegidos directamente por los trabajadores.

Huelga

La Constitución garantiza el derecho de los trabajadores a la huelga (art. 33 párr. 1). Sin embargo, constituyen una excepción algunos trabajadores de la industria de defensa así como electricidad y agua y principalmente, los trabajadores de la producción de materiales de defensa (art. 41 párr. 2 de la TULRAA). Ningún trabajador puede ser detenido por infringir la ley si participa en acciones industriales legales, cuya legitimidad requiere que se cumplan las siguientes condiciones:

- No ha sido posible llegar a un acuerdo en las negociaciones previas (art. 45 párr. 2 de la TULRAA).
- Cualquier huelga debe ser dirigida por un sindicato registrado, una mayoría de los miembros del cual haya votado a favor de una huelga (art. 37 párr. 2 y art. 41 párr. 1 de la TULRAA). El voto debe ser directo y secreto.
- La decisión de huelga debe comunicarse con antelación a la autoridad administrativa y a la Comisión de Relaciones Laborales (art. 11 párr. 2 del Decreto de Ejecución).
- El objetivo de las movilizaciones debe ser la mejora bien de las condiciones laborales, bien de la situación económica de los trabajadores (art. 2 nº 4 de la TULRAA).

Se prohíben la violencia, la destrucción y la ocupación de instalaciones de producción (art. 42 párr. 1 de la TULRAA). El mantenimiento y la utilización de las instalaciones de seguridad de un lugar de trabajo tampoco puede cesar, cerrarse o interrumpirse (art. 42 párr. 2 de la TULRAA).

Existen dos tipos de huelga: los plantes, en los que los trabajadores abandonan el puesto de trabajo, y las huelgas de brazos caídos, en las que, por el contrario, se ocupa el puesto de trabajo.

Cierre patronal

A fin de proteger las instalaciones industriales, el empresario puede llevar a cabo un cierre patronal, pero solamente en respuesta a una huelga que se esté llevando a cabo (art. 46 párr. 1 de la TULRAA). Debe informarse con antelación a la autoridad administrativa y a la Comisión de Relaciones Laborales sobre el cierre patronal (art. 46 párr. 2 de la TULRAA). En el transcurso de acciones industriales está prohibido al empresario contratar a otros trabajadores que no estén en huelga o subcontratar empleo (art. 43 párr. 1 de TULRAA). Sin embargo, no tiene que pagar los salarios (art. 44 de la TULRAA).

8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA

El salario se define como "todo pago que un empresario realiza a un trabajador en concepto de remuneración por un trabajo, independientemente de la designación que reciba dicho pago". La *Minimum Wage Act* (MWA), aprobada el 31 de diciembre de 1986, garantiza cierto nivel salarial mínimo, que fija el Ministerio de Trabajo anualmente tras oír al Minimum Wage Council, y teniendo en cuenta el coste de la vida, la situación de parentesco de los trabajadores y la productividad laboral, y realizando una división entre diversas categorías laborales (art. 4 párr. 1 y 2, y art. 8 párr. 1). Si el Ministerio de Trabajo así lo permite, quedan exentos de la MWA:

- Los trabajadores en período de prueba de 3 meses
- Los trabajadores con capacidad laboral muy limitada debido a discapacidades de tipo físico o mental
- Los trabajadores que reciben formación.

El salario mínimo aplicable en 2011 es de 4.320 wones por hora y de 34.560 wones al día/40 horas a la semana.

La forma más habitual de retribución es el salario mensual, pagado en día fijo, con la adición de dos pagas extraordinarias al año, equivalentes a una mensualidad cada una.

8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS

Extranjeros cualificados

Según el Decreto de Aplicación de la Ley de Inmigración (Enforcement Decree of the *Immigration Control Act*, ICA), los trabajadores extranjeros cualificados pueden

trabajar en Corea con los siguientes tipos de visados: profesores universitarios (E-1), profesores de lenguas extranjeras (E-2), investigadores (E-3), instructores de tecnologías específicas (E-4), ocupaciones específicas (E-5), artes y entretenimiento (E-6), y otras profesiones (E-7). Para los profesionales de tecnologías de la información, se introdujo el sistema de la "tarjeta dorada" en noviembre de 2000, que se puso en práctica desde entonces. Este sistema se ideó con el objetivo de facilitar la estancia de estos profesionales en Corea, mediante la emisión de visas múltiples, la extensión de los períodos máximos de estancia y la libertad para realizar actividades no indicadas en su permiso de residencia.

Procedimiento general: Las partes implicadas firman un contrato de trabajo. Un ministerio relacionado hace una recomendación. El Ministerio de Justicia emite el visado correspondiente. El trabajador extranjero entra a Corea

Sistema de aprendizaje industrial

Este sistema se introdujo en enero de 1994, a partir de la ICA. En un principio, era un programa de formación de 2 años, pero en diciembre de 2001, pasó a ser un programa de 1 año de formación y 2 años de trabajo. Según este sistema, si los aprendices han superado un examen de capacidades técnicas o han completado satisfactoriamente su formación, pueden ser contratados por un período de 2 años.

Pero debido a la injusticia de las condiciones laborales y la violación de derechos humanos, este sistema se abolió en 1 de enero de 2007.

Por otra parte, según el artículo 62 de la Labor Estandar Act (LSA), no se puede contratar a trabajadores de menos de 15 años. A no ser que tengan un permiso emitido por el Ministerio de Trabajo. Este permiso lo debe de solicitar el trabajador indicando el tipo de ocupación que tendrá, y aclarando que este trabajo no le impedirá recibir la educación obligatoria debida.

Sistema de permiso de trabajo

El 16 de agosto de 2003, se aprobó la *Act on Employment of Foreign workers*, que introdujo el sistema de permisos de trabajo para los inmigrantes y permitió a los trabajadores ilegales solicitar un certificado de trabajo y la emisión de su visado.

De acuerdo con esto, las empresas que no han podido contratar trabajadores nacionales cuentan con el permiso legal de contratar inmigrantes desde agosto del 2004.

Estos inmigrantes pueden trabajar en Corea con arreglo al Sistema de Permisos de Trabajo.

Según el Sistema de Permisos de Trabajo, los inmigrantes pueden trabajar en 5 sectores: industria, construcción, agricultura y ganadería, pesca y servicios (restaurantes, servicios de asistencia a empresas, asistencia social, reparación de vehículos, cuidado de niños y personas mayores, servicio doméstico, etc.)

Los inmigrantes se rigen por la misma legislación laboral que los coreanos: la LSA, la Minimum Wages Act, la Industrial Safety Health Act, etc. Los únicos trabajadores extranjeros que no se rigen por estas leyes son los trabajadores del servicio doméstico. En este caso, la persona que los contrata es quien decide las condiciones laborales: horas de trabajo, despido, días libres y vacaciones, de acuerdo con las regulaciones de la Civil Law Act.

Algunas disposiciones de dicha legislación no se aplican para los trabajadores extranjeros de la agricultura, la pesca y la silvicultura. Por ejemplo, eso ocurre con las "Regulaciones de sueldos adicionales" de la LSA.

8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

Hay cuatro tipos distintos de coberturas, y de gravámenes : El de compensación a los trabajadores, el de seguro de empleo, el de pensiones, y el seguro nacional de salud.

Seguro de indemnización de accidentes industriales

Mediante este seguro de compensación a los trabajadores, el Estado cubre las lesiones o enfermedades derivadas del trabajo, y se considera que el empresario es responsable de ellas, con arreglo a lo dispuesto en la LSA. Por lo tanto, aquellos empresarios que reciben la solicitud del sistema de seguros de la indemnización por accidentes industriales están exentos de pagar una compensación a los trabajadores si pagan determinadas primas, y el Estado compensa económicamente a los trabajadores con el fondo de las primas pagadas por los empresarios.

Todas las empresas con uno o más trabajadores contratados deben suscribir el Seguro de la indemnización de accidentes industriales, a excepción de las siguientes:

- Empresas con menos de cinco trabajadores habituales y/o relacionados con la agricultura, pesca, caza y silvicultura.
- Empresas con derecho a indemnización en caso de desastre bajo el Acto de Pensión de las Administraciones Públicas y Acto de Pensión de los Veteranos.
- Empresas con derecho a indemnización en caso de desastre bajo el Acto de marineros, Acto de Seguro de la Compensación para los buques pesqueros y sus tripulaciones o Pensión para los profesores de las escuelas privadas.
- Empresas dedicadas a un trabajo de construcción valorado en menos de 20 millones de wones.
- Empresas de servicio doméstico
- Empresas cuyo personal está cambiando constantemente y por lo tanto no tienen ningún trabajador habitual.

Entre los beneficiarios del Seguro de la indemnización de accidentes industriales están incluidas aquellas personas fallecidas o aquellas que padezcan de lesiones o enfermedades que requieran al menos 4 años de tratamiento. En estos casos, la compensación económica se realiza a petición de la persona afectada (o de sus supervivientes).

Entre las prestaciones del seguro se incluyen subsidios de asistencia sanitaria, lesiones, incapacidad temporal y permanente, subsidios en favor de familiares y auxilio por defunción.

Seguro de empleo

Es un programa que fue adoptado en julio de 1995, para proporcionar ayudas al desempleo y promover la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reestructuración industrial.

Deben suscribir este seguro todas las empresas con uno o más trabajadores. Tendrán la opción de suscribirlo las empresas relacionadas con la agricultura, caza, pesca y silvicultura de menos de 5 trabajadores, así como las empresas dedicadas a un trabajo de construcción valorado en menos de 20 millones de wones.

Los empresarios deberán notificar la suscripción del seguro en la sede regional de la KLWC (Korea Labor Welfare Corporation) en un plazo de 14 días desde dicha suscripción. Asimismo, deberán abonar la prima del seguro en un plazo de 70 días desde dicha suscripción, y a partir de ese momento, antes del 31 de marzo de cada año.

Los trabajadores extranjeros en posesión de visados de los tipos D7,D8,D9,F2 o F5 están también incluidos dentro del presente esquema.

La cuota patronal es de 0,70% y la cuota obrera es de 0,45%.

Pensión Nacional

Todas las entidades que contraten a más de 1 persona cuya edad se encuentre entre los 18 y 60 años, deben abonar obligatoriamente la cuota patronal correspondiente al fondo de pensiones (Ley de Pensión Nacional Artículo 2 párrafo 6), actualmente la cuota patronal es del 4,5%, y la obrera de otro 4,5%. Con lo que se contribuye con un 9% del salario, anualmente.

La contribución del trabajador tiene un límite que corresponde al importe a pagar por un sueldo mensual de 3.680.000 wones, 165.600 wones, y es deducible del impuesto de renta.

Los trabajadores extranjeros deben de contribuir, a no ser que exista un acuerdo con la seguridad social de su país. Si contribuyesen en ambos países, se les sumaría los beneficios procedentes de los sistemas, pero a efectos del impuesto de renta no se les tendrían en cuenta los pagos efectuados a la seguridad social de su país.

Seguro de Salud Nacional

El objeto de este seguro es la prevención, diagnóstico, rehabilitación de lesiones y de la enfermedad, cuidados de maternidad y muerte mediante la mejora de la aplicación de la seguridad social. El Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia tiene a su cargo de negocio de seguros de salud nacional.

Independientemente de la ocupación, se clasifican los asegurados en dos tipos: suscriptores de trabajo y suscriptores locales. Todos los trabajadores de las empresas, empresarios, funcionarios oficiales y profesores de educación son suscriptores de trabajo excepto:

- Empleado contratado menos de un mes
- Los soldados según la ley de servicios militares
- Los funcionarios oficiales elegidos, que no reciben un salario o lo equivalente a un salario

Los suscriptores locales son los asegurados excepto los suscriptores de trabajo y sus dependientes.

Los empresarios abonarán las primas de los suscriptores de trabajo el importe de la prima por cada parte correrá por cuenta de cada uno de 50/100.

La prima a pagar se reparte entre patronos y trabajadores al 50%.

Desde enero de 2.011 la cuota patronal es de un 3% y la obrera es otro 3% sobre los sueldos, con un tope fijado para un sueldo mensual de 65.790.000 wones, siendo la parte del trabajador deducible del impuesto de renta.

En el caso de los trabajadores extranjeros, pueden evitar su pago, si demuestran que ya están cubiertos por otro seguro de igual o superior cobertura que el previsto en la Korean National Insurance Law. Si tuviese que pagar, sería un 5,64%, en lugar del 6% (sucede lo mismo con los trabajadores domésticos).

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Corea, en términos generales, es un país caro para el inversor extranjero tanto para la realización de inversiones productivas como para el establecimiento de sucursales u oficinas de representación. Y ello tanto por los elevados costes de la mano de obra

como del suelo y de los alquileres, sobre todo en la capital, Seúl.

COSTES DE ESTABLECIMIENTO (Euros)	AREA METROPOLITANA	FUERA DEL AREA METROPOLITANA
Registro de sociedades	1,2 % del capital	0,4% del capital
Alta de la actividad	Gratuita	
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	No existe la figura del traductor jurado.	
Servicio de asesoramiento jurídico (IVA incluido)	354,8 €	
Impuesto de educación	20 % del coste del registro.	20 % del coste del registro.
Obtención de certificado de establecimiento	15,48 €	
Certificación de establecimiento (Notario)	90 €	
Tasas de aprobación, copia compulsada del registro, formulario	19,35 €	
Tasa civil de registro	19,35 €	

Corea, en términos generales, es un país caro para el inversor extranjero tanto para la realización de inversiones productivas como para el establecimiento de sucursales u oficinas de representación. Y ello tanto por los elevados costes de la mano de obra como del suelo y de los alquileres, sobre todo en la capital, Seúl.

COSTES DE ESTABLECIMIENTO (Euros)	AREA METROPOLITANA	FUERA DEL AREA METROPOLITANA
Registro de sociedades	1,2 % del capital	0,4% del capital
Alta de la actividad	Gratuita	
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	No existe la figura del traductor jurado.	
Servicio de asesoramiento jurídico (IVA incluido)	354,8 €	
Impuesto de educación	20 % del coste del registro.	20 % del coste del registro.
Obtención de certificado de establecimiento	15,48 €	
Certificación de establecimiento (Notario)	90 €	
Tasas de aprobación, copia compulsada del registro, formulario	19,35 €	
Tasa civil de registro	19,35 €	

Costes de alquiler

Alquiler de oficinas

El alquiler medio anual de una oficina de 100 m² útiles en la zona céntrica de Seúl es de unos 35 millones de wones (22.581 euros aproximadamente). Sin embargo, en otras regiones como Busan, Incheon, Daejon y Daegu, el alquiler es más barato, aproximadamente un tercio de lo que es en la capital. Hay que tener en cuenta, que ese sería el coste medio mensual, pero que el pago del alquiler en Corea en muchos casos se efectúa mediante un primer pago elevado, seguido de alquileres mensuales de poco importe.

Existe la posibilidad de albergar temporalmente en el edificio Invest Korea Plaza oficinas de empresas extranjeras en constitución. En este edificio se ubican la sede central tanto de Invest Korea como de la oficina para la defensa del inversor extranjero. Hay que solicitarlo, y estudian cada caso dependiendo de la demanda que tienen y de los distintos tipos de negocios que quieren apoyar. No hay por tanto en la actualidad una información transparente sobre las consideraciones que toman en cuenta para decidirse. Sin embargo hasta hace cuatro años las características que exigían eran las siguientes:

- Empresas o empresarios individuales con la intención de invertir en Corea del Sur más de 300.000 dólares en un plazo de tres meses y que cuenten con la recomendación de alguna de las oficinas de KOTRA en el extranjero.
- Empresas que actualmente tengan invertido en Corea más de 500.000 dólares y que quieran aumentar su inversión en al menos 200.000 dólares en un plazo inferior a seis meses.
- Empresas que buscan cooperación técnica o que barajan la posibilidad de invertir en Corea del Sur que cuenten con la recomendación de alguna de las oficinas de KOTRA en el extranjero.

La decisión final de albergar a una empresa en Invest Korea Plaza es tomada por el comité de selección de Invest Korea. Los sectores prioritarios son aquellos relacionados con tecnología punta, servicios de apoyo a la industria e industria medioambiental, energías renovables.

Por otro lado, quedaban excluidos los hoteles de pequeña escala, moteles y servicios de comida que no estén bajo una franquicia; agencias de turismo, academias lingüísticas, negocios de vending y entidades prestamistas de pequeño tamaño.

En el caso de establecer la oficina en dicho edificio, los costes pueden ser los siguientes:

ALQUILER DE OFICINAS	
GASTOS MENSUALES BÁSICOS	DEPÓSITO ALQUILER 6 MESES
99.000 wones/pyeong* (27USD/m2)	8 pyeong: 4,8 mill wones 16 pyeong: 9,6 mill wones

*1 pyeong: 3,3 m2

Alquiler de suelo industrial

Los precios en los complejos y zonas industriales varían ampliamente, dependiendo de su situación y de las posibles bonificaciones aplicables. Es aproximadamente un 5% anual del precio de la compra del suelo, oscilando entre los 11 y los 75 euros mensuales por metro cuadrado.

Alquiler de vivienda

El coste del alquiler de una vivienda es elevado, especialmente en Seúl, considerada actualmente como una de las ciudades más caras de Asia. A los altos precios que suelen alcanzar las viviendas en zonas habituales de residencia de extranjeros hay que sumar los elevados depósitos que los propietarios exigen antes de incorporarse al piso

ALQUILER DE VIVIENDA

Tipo	Precio por m²
Estudio (Seúl)	12,60€
Apartamento de 2 o más habitaciones (Seúl)	13,80 €
Vivienda unifamiliar (Seúl) > 200 m²	14,70 €

Se registran diferencias muy significativas de precios según zona. Para el estudio se han utilizado los precios de inmuebles similares en distintas zonas y se ha realizado una media aritmética.

9.1.2 Costes de personal

Tradicionalmente en las firmas coreanas los niveles salariales han estado estrechamente ligados a la antigüedad del trabajador en la empresa, aunque la práctica tiende a suavizarse, especialmente en las empresas con capital extranjero.

Otra característica de las firmas coreanas es la existencia de numerosos "benefits", no considerados a efectos de la imposición directa, y que se abonan aparte del salario, en general ligados a momentos ó situaciones especiales. Así un empleado puede recibir pagos adicionales a su salario con motivo de su boda, ó del comienzo del curso escolar para hacer frente a los gastos de matrícula de sus hijos, ó del funeral de uno de sus padres, etc. Estas prácticas hay que situarlas dentro del esquema paternalista con el que han funcionado, y en buena medida funcionan aún las compañías coreanas, pero son menos frecuentes entre las compañías extranjeras.

El salario está también muy ligado al buen conocimiento del idioma inglés hablado y escrito. Resulta difícil encontrar personal que se maneje con soltura en inglés, y aún más en español.

COSTES DE PERSONAL


Categoría profesional / Puesto	Salario bruto anual
Director comercial	40.000 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas	24.000 €
Jefe de producción	23.000 €
Analista de sistemas (TIC)	30.000 €
Operario cualificado	18.000 €
Operario no cualificado	15.000 €
Secretaria bilingüe	25.000 €
Administrativo	22.000 €

Salarios brutos incluyendo incentivos. Datos obtenidos de Invest Korea, Ministry of Labor y Korea Labor Institute.

Costes de suministros

Tarifas eléctricas

Varían en función del uso al que son destinadas; si el consumo eléctrico es para uso doméstico, para uso industrial, educativo, agrícola, etc., así como si es en horario diurno o nocturno y dependiendo de la estación.

TARIFAS ELÉCTRICAS	Precio Cuota de alta/conexión*	Mensual (fijo + variable por kWh)
 Uso industrial	Gasto Básico hasta 5KW Instalación desde Poste: 34,5€ + 1kw/44€ Instalación desde tierra : 272€ + 1kw/64,55€	Tipo A (de 4 kW. a 300 kW.): 2,7€ - 3,42 € (fijo) + de 0,03 a 0,04 €/ kW. (variable). Tipo B (de 300 kW. a 1000 kW.): 3,4 € - 4,26 € (fijo) + de 0,02 a 0,72 €/ kW. (variable). Tipo C (de 1000 kW. en adelante): 3,38 € - 4,26 € (fijo) + de 0,02 a 0,07 €/ kW. (variable).
Uso comercial		Bajo voltaje: 0,52 € (fijo) + 0,035 € - 0,07 €/ kW. (variable). Alto voltaje: 0,92 € (fijo) + 0,108 €/ kW. (Variable).

Fuente: Korea Electric Power Corporation (KEPCO)

Tarífas telefónicas

En telefonía fija

La cuota de alta es de 60.000w (39 €), la cuota mensual de 5.200w (3,35 €), con un coste variable de 39w (0,025 €)/ 180 seg en ciudad, de 14,5w(0,009 €)/10 seg en llamadas interurbanas, y de 281w (0,1812 €)/ minuto, para llamadas internacionales.

En telefonía móvil

Cuota de alta 30.000w (19,35 €). Mensualmente se paga un fijo de 11.900w (7,67€), y la parte variable es 18w (0,012 €)/minuto.

El coste de internet, banda ancha, varía entre 25.500 (16,45 €) y 33.000w (21,29 €) mensuales.

Gasolinas

Los precios repercuten las variaciones de los precios internacionales del crudo, siendo a abril de 2011:

Precio de la gasolina: entre 1,3 y 1,48 €/ litro en Seúl, y de 1,25 de media en el resto del país.

Precio del diesel: entre 1,264 y 1,37 €/ litro en Seúl, y de 1,16 €/ litro en el resto del país.

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

El idioma oficial es el coreano. A pesar de la proliferación de academias de idiomas y del interés de los coreanos en aprender otros idiomas, especialmente el inglés, las considerables diferencias sintácticas y gramaticales entre el coreano y los idiomas occidentales hacen que les resulte difícil alcanzar un nivel satisfactorio de expresión en estos últimos.

Así, casi cualquier coreano joven o de mediana edad es capaz de pronunciar algunas palabras en inglés, pero resulta difícil encontrar personas que lo hablen con una cierta soltura. En el mundo de los negocios, sobre todo en empresas que mantienen contactos con el exterior, es relativamente común encontrar personas que hablen inglés, pero al concertar entrevistas es conveniente aclarar si va a ser necesaria la participación de un intérprete.

En cuanto a la religión, en Corea poco más de la mitad de la población es religiosamente activa. Entre los creyentes, el 43% son budistas, 34.5% protestantes y el 20,6% católicos.

La unidad monetaria es el won surcoreano (KRW). Existen billetes de 1.000, 5.000, 10.000 y 50.000 wones, y monedas de 10, 50, 100 y 500 wones. Las tarjetas de crédito internacionales son aceptadas en casi todos los establecimientos del país.

Oficialmente, Corea del Sur permite que sean los mecanismos del mercado de divisas los que determinen el tipo de cambio de su moneda, aunque el Banco de Corea admite que interviene en el mercado para moderar las fluctuaciones excesivas "debidas a razones ajenas a los fundamentos del mercado". Aunque en menor medida que sus vecinos, el BOK ha seguido en el pasado la política de compra de activos en dólares para frenar la apreciación del won.

La gran importancia del sector exterior para la economía coreana hace que esta sea extremadamente sensible a las variaciones en el tipo de cambio de su moneda con respecto a las de sus principales socios comerciales. El tipo de cambio con respecto al dólar continúa siendo de primordial importancia, pero también es muy importante el tipo de cambio con respecto al yen japonés, ya que los productos coreanos compiten directamente con los japoneses en muchos mercados, y con respecto al yuan chino, país que se ha convertido en el primer cliente y proveedor de Corea.

Debido a las circunstancias económicas, y a la política seguida por el gobierno, la cotización del won ha venido experimentando frecuentes alteraciones. En la actualidad el tipo de cambio es de 1.550 w /euro.

Los españoles que visiten Corea del Sur y vayan a permanecer un máximo de 90 días o que no vayan a desempeñar una actividad laboral no necesitan visado de entrada al país y deberán mostrar tan sólo un pasaporte válido y rellenar unos impresos con datos personales. En caso de que se desee permanecer más tiempo se deberá solicitar un visado a largo plazo, en la oficina de inmigración local dentro de los primeros 90 días de su estancia.

La diferencia horaria con España es de 8 horas de adelanto en invierno y 7 en verano.

Algunas de las festividades más importantes de Corea se rigen por el calendario lunar, por lo que sus fechas de celebración varían de un año a otro. Las más importante son el Chusok (finales de septiembre o principios de octubre), comparable a nuestras Navidades, que prácticamente paraliza toda actividad comercial y de negocios durante varios días, y el Año Nuevo Chino (finales de enero o febrero).

Otros días festivos son Seolal (1 de enero); el Día del Movimiento de Independencia (1 de marzo), que conmemora la Declaración de Independencia, proclamada el 1 de marzo de 1919, mientras se estaba bajo dominación japonesa; el Día del Nacimiento de Buda (mayo); Día de los Niños (5 de mayo); Día de los caídos (6 de junio); Día de la Liberación (15 de agosto); Día de la Fundación Nacional, en el que se conmemora la fundación de la nación coreana y Navidad (25 de diciembre).

Cada trabajador con al menos un año de servicio continuado en la empresa tiene derecho a 15 días de vacaciones, con 2 días adicionales por año trabajado con un tope de 25 días anuales.

El horario de las oficinas del Gobierno es de 9 a 18 horas en horario de verano y de 9 a 17 horas en invierno. Desde 2005, por ley, no se trabaja los sábados en organismos gubernamentales, bancos y empresas de más de 300 trabajadores y desde 2007 la misma norma obliga a todas las empresas con más de 50 trabajadores. En cuanto a los negocios privados la mayor parte de ellos abren a partir de las 8.30 horas y, a menudo, cierran ya avanzada la tarde. Los bancos son la

principal excepción; su horario de atención al público es de lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas.

Las misiones diplomáticas extranjeras generalmente están abiertas de las 9 a las 16 horas los días laborables y permanecen cerradas sábados y domingos.

Los grandes almacenes están abiertos de 10.30 a 20.00 horas, incluidos los domingos, y cierran un día entre semana, generalmente los lunes, pero las tiendas pequeñas suelen estar abiertas desde temprano por la mañana hasta bien entrada la noche, todos los días de la semana.

Principales hospitales donde facilitan servicios para extranjeros:

Yonsei Severance Hospital

Subway Line 2 / Sinchon Station, Exit 3

Sinchon-dong, Seodaemun-gu, Seoul

Tel. 82 2 361 5114

Web : <http://www.severance.or.kr/>

Gangnam St Mary's Hospital

Subway Line 2 / Seocho Station, Exit 1

Banpo-dong, Seocho-gu, Seoul

Tel. 82 2 590 1114

Web : <http://www.kangnamcmc.com/>

Seoul National University Hospital

Subway Line 4 / Hyehwa Station, Exit 3

Yeongeong-dong, Jongno-gu, Seoul

Tel. 82 2 760 2002

Web : <http://www.snuh.org/>

Yong-dong Severance Hospital

Dogok-dong, Gangnam-gu, Seoul

Tel. 82 2 34972114

Web: <http://yongdong.yonsei.ac.kr/>

Busan National University Hospital

Subway Line 1/ Tosungdong (PNUH) station (Ami-Dong Seo-Gu, Busan)

Tel. 82 51 254 0171

Web: <http://www.pnuh.co.kr/>

Comunicaciones por vía marítima

El medio más habitual de transporte de mercancías es el barco, debido a la situación

de la península coreana y al cierre de la única frontera terrestre con Corea del Norte. La infraestructura portuaria es adecuada y Corea dispone de una importante flota mercante. Los principales puertos son Busan, Incheon, Donghae, Masan, Yeosu, Gunsan, Mokpo, Pohang, Ulsan, Jeju, y Gwangyang. De acuerdo al plan de ampliación de infraestructuras portuarias en 2010 se inaugurarán los nuevos muelles de Busan, Ulsan, Gwangyang, Mokpo e Incheon así como la construcción de los nuevos puertos de Saemangeum y Boryeong en la costa oeste.

Las comunicaciones con España por mar son relativamente buenas. Los principales puertos de embarque son Algeciras, Valencia y Barcelona, desde donde sale una media de 2-3 buques semanales con destino a Busan. La duración aproximada del trayecto es de 24/25 días. También hay una conexión regular entre Bilbao y Busan pero con menor frecuencia y mayor duración del viaje debido a las escalas.

Vuelos entre España y Corea

Existe conexión directa entre Madrid y Seúl a través de Korean Air, que opera tres vuelos a la semana. Las alternativas son vía Ámsterdam, Frankfurt, Helsinki, o París, con al menos dos vuelos diarios a cada una de ellas.

Telecomunicaciones

El prefijo para realizar llamadas internacionales desde Corea es el 001 + código del país.

Para llamar a Corea desde el exterior el prefijo es el 0082, y si la llamada se realiza a Seúl el 0082-2 y a continuación el número de teléfono.

El uso de los teléfonos móviles está muy extendido y el país tiene la mayor tasa mundial de penetración de conexiones de banda ancha a Internet. Para poder usar móviles españoles en la red de móviles en Corea del Sur, es necesario que cumplan con los estándares CDMA ó W-CDMA, funcionen en frecuencia W2100 y que el proveedor de servicio tenga un acuerdo que permita el roaming en Corea. Se aconseja consultar en particular sobre las Blackberries, puesto que algunos modelos funcionan y otros no. Las operadoras telefónicas españolas ofrecen posibilidades de "roaming" (llamadas internacionales con móviles), aunque a un coste elevado.

Alternativamente está generalizado el alquilar teléfonos móviles coreanos, bien a la llegada en el propio aeropuerto, devolviéndolo en el momento de abandonar el país, bien en el hotel (la mayoría ofrecen este servicio). Las tarifas que aplican los hoteles rondan los 17.000 wones al día aproximadamente (sin incluir los gastos de llamadas), y se contabilizan como gastos de hotel, abonándose al finalizar la estancia

GRAND HYATT HOTEL

747-7, Hannam-dong, Yongsan-ku, Seoul, Korea

Tel : (822) 797-1234

Fax :(822) 798-6953

Web: <http://www.hyatt.com>

PARK HYATT SEOUL HOTEL

85-14, Daechi 3-dong, Gangnam-gu, Seoul, Korea

Tel. (82-2) 2016-1234

Fax. (82-2) 2016-1100

E-mail : seoul.park@hyattintl.com

Web: <http://www.parkhyattseoul.co.kr/>

GRAND HILTON SEOUL

201-1, Hongeun-dong Seodemun-gu, SEOUL

Tel : (822) 3216 5656

Fax : (822) 3216 7799

Mss. Kim Jee-Young/Sales Manager

Web: <http://www.grandhiltonseoul.com/kr/kmain.htm>

HOTEL SHILLA

202, Changchung-dong, 2-ka, Chung-ku, Seoul, Korea

Tel : (822) 2233-3131

Fax:(822) 2233.5073

Web: <http://www.shilla.net/seoul/kr/index.jsp>

HOTEL LOTTE

1, Sogong-dong, Chung-ku, Seoul, Korea

Tel : (822) 771-1000

Fax : (822) 752 3758

Web : <http://www.lottehotel.co.kr/english/main.jsp>

JW MARRIOTT SEOUL HOTEL

19-3, Banpo-dong, Seocho-gu, Seoul,

Tel. (82-2) 6282-6262

Fax. (82-2) 6282-6263

E-mail : marriott@nuri.net

Web: <http://www.jw-marriott.co.kr/>

WESTIN CHOSUN HOTEL

87, Sogong-dong, Jung-gu, Seoul

Tel : (822)771-0500

Fax : (822) 753-6370

E-mail : webmaster@chosunhotel.co.kr

Web: <http://www.echosunhotel.com/>

9.3 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

EMBAJADA DE COREA EN ESPAÑA

C/ González Amigo, 15

28033 MADRID

Tel. 91.353.2000

Fax. 91.353.2001

E-mail: embspain.adm@mofat.go.kr

KOREA TRADE CENTER, MADRID (KOTRA MADRID)

Paseo de la Castellana, 95

Torre Europa, 10th Floor

28046 MADRID

Tel. 91.556.6241

Fax. 91.556.6868

Otras

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO EXTERIOR

Paseo de Castellana 162

28071, Madrid, España

Tel. 902 446 006

Página web: <http://www.comercio.mityc.es>

ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior)

Paseo de la Castellana 14-16

28046, Madrid

Tel. 902 349 000

Página web: www.icex.es

Representaciones oficiales españolas

EMBAJADA Y CONSULADO DE ESPAÑA

726-52, Hannam-dong, Yongsan-gu,

Seoul, Republic of Korea (C.P. 140-894)

Tel. +82 2 794 3581/2

Fax. +82 2 796 8207

E-mail: emb.seul@mae.es

Página web: www.mae.es/Embajadas/Seul/es/home

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL

17th floor, Cheonggye 11 Building, 149, Seorin-dong, Jongro-gu

Seoul, Republic of Korea (C.P.: 110-727)

Tel. +82 2 736 8454/5

Fax. +82 2 736 8456

E-mail: seul@comercio.mityc.es

Página web: <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/page>

[Ofecomes/0,,5280449_5282899_5283038_0_KR,00.html](http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/page/Ofecomes/0,,5280449_5282899_5283038_0_KR,00.html)

AGREGADURÍA DE DEFENSA

726-52 Hannam-dong. Yongsan-gu. 504 Hannam Tower II Bldg.

Tel: +82 2 792 37 22

Fax: +82 2 794 57 61

E-mail: agredseu@oc.mde.es

Principales organismos de la Administración pública

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO

Ministry of Foreign Affairs and Trade (MOFAT)

37 Sejongno, Doryeom-dong, Jongno-gu, Seoul 110-787

Tel . +82 2 2100 2114

Fax. +82 2 2100 7999

E-mail: web@mofat.go.kr

Página web: <http://www.mofat.go.kr/english/main/index.jsp?lang=eng>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO

Ministry of Knowledge and Economy (MKE)

Complex II 88 Gwanmoonro Gwacheon City, Gyeonggi-do, Korea

Tel . +82 2 1577 0900

Fax. +82 2 504 1335

E-mail: webmke@mke.go.kr

Página web: <http://www.mke.go.kr/language/eng/index.jsp>

KOREA TRADE-INVESTMENT PROMOTION AGENCY (KOTRA)

300-9, Yeomgok-dong, Seocho-gu, Seoul, Korea (137-749)

Tel. +82 2 3460 7114

Fax. +82 2 3460 7777

E-mail: digitalkotra@kotra.or.kr

Página web: www.kotra.or.kr/wps/portal/dk , www.investkorea.org

KOREA TOURISM ORGANIZATION (KTO)

B1, KTO building (T2 Tower), 40, Cheongyecheonno, Jung-gu, Seoul, Korea

Tel. +82 2 1330 (24hours) , 82 2 7299 497~9

Fax. +82 2 319 0086

E-mail: webmaster@mail.knto.or.kr

Página web: <http://kto.visitkorea.or.kr/enu/index.jsp> [http://spanish.visitkorea](http://spanish.visitkorea.or.kr/spa/index.kto)

[a.or.kr/spa/index.kto](http://spanish.visitkorea.or.kr/spa/index.kto) (disponible en castellano)

THE BANK OF KOREA

110, 3-ka, Namdamun ro, Chung-ku, Seoul, Korea (100-794)

Tel. +82 2 759 4114,

Fax. +82 2 759 4060

E-mail: webmaste@bok.or.kr

Página web: www.bok.or.kr

KOREA FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (KFDA)

194, Tongil-ro, Eonpyung-gu, Seoul, Korea (122-704)

Tel . +82 2 380 1800

Fax. +82 2 3156 8239

E-mail: kfda@kfda.go.kr

Página web: <http://kfda.go.kr/index3.html>

NATIONAL VETERINARY RESEARCH AND QUARANTINE SERVICE (NVRQS)

335 Joongangro, Manan-gu, Anyangsi, Gyeonggido, 430-757

Tel. +82 31 467 1700

Fax. +82 2 3438 1665

E-mail: mikang@nvrqs.go.kr

Página web: <http://www.nvrqs.go.kr/eng/index.asp>

KOREA CUSTOMS SERVICE (KCS)

71, Nonhyun-dong, Gangnam-gu, Seoul Korea 135-702

Tel . +82 2 3438 1114

Fax. +82 42 481 7979 (internacional Cooperation Division)

Página web: <http://english.customs.go.kr/>

KOREAN AGENCY FOR TECHNOLOGY AND STANDARDS (KATS)

96, Gyoyukwongil,Gwacheon-Si,Gyeonggi-Do, 427-723

International standards cooperation division

Tel. +82 2 509 7400

Fax. +82 2 507 6875

E-mail: standard@kats.go.kr

Página web: <http://ats.go.kr/english/index.asp>

NATIONAL PLANT QUARANTINE SERVICE (NPQS)

433-1, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang City Gyeonggi-do 430-016

National Plant Quarantine Service (Headquarters)

Tel. +82 31 449 0524

Fax. +82 31 448 6429

E-mail : npqs@npqs.go.kr

Página web: <http://www.npqs.go.kr/homepage/english/>